

**TOESCA DEUDA PRIVADA
FONDO DE INVERSIÓN**

Estados Financieros 30 de septiembre de 2019 y al 31 de diciembre de 2018.

TOESCA DEUDA PRIVADA FONDO DE INVERSIÓN

CONTENIDO

Estado de Situación Financiera

Estado de Resultados Integrales

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto

Estado de Flujos de Efectivo

Notas a los Estados Financieros

M\$: Cifras expresadas en miles de pesos chilenos

TOESCA DEUDA PRIVADA FONDO DE INVERSIÓN

Estado de Situación Financiera
al 30 de septiembre de 2019 y el 31 de diciembre de 2018

| | Nota | 30/09/2019 M\$ | 31/12/2018 M\$ |
|---|-----------|-------------------|-------------------|
| ACTIVO | | | |
| ACTIVO CORRIENTE | | | |
| Efectivo y efectivo equivalente (+) | 21 | 8.080.998 | 3.353.801 |
| Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados (+) | 7 | 4.225.299 | 2.532.472 |
| Activos financieros a valor razonable con efecto en otros resultados integrales (+) | | - | - |
| Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados entregados en garantía (+) | | - | - |
| Activos financieros a costo amortizado (+) | 9 | 37.326.470 | 23.571.672 |
| Cuentas y documentos por cobrar por operaciones (+) | | - | - |
| Otros documentos y cuentas por cobrar (+) | 16 | 932.983 | - |
| Otros activos (+) | | - | - |
| TOTAL ACTIVO CORRIENTE (+) | | 50.565.750 | 29.457.945 |
| ACTIVO NO CORRIENTE | | | |
| Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados (+) | | - | - |
| Activos financieros a valor razonable con efecto en otros resultados integrales (+) | | - | - |
| Activos financieros a costo amortizado (+) | | - | - |
| Cuentas y documentos por cobrar por operaciones (+) | | - | - |
| Otros documentos y cuentas por cobrar (+) | | - | - |
| Inversiones valorizadas por el método de la participación (+) | 10 | 31.348.390 | 13.263.425 |
| Propiedades de Inversión (+) | | - | - |
| Otros activos (+) | | - | - |
| TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE (+) | | 31.348.390 | 13.263.425 |
| TOTAL ACTIVO (+) | | 81.914.140 | 42.721.370 |

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

TOESCA DEUDA PRIVADA FONDO DE INVERSIÓN

Estado de Situación Financiera, continuación
al 30 de septiembre de 2019 y el 31 de diciembre de 2018

| | Nota | 30/09/2019 M\$ | 31/12/2018 M\$ |
|--|-----------|-------------------|-------------------|
| PASIVO | | | |
| PASIVO CORRIENTE | | | |
| Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados (+) | | - | - |
| Préstamos (+) | | - | - |
| Otros Pasivos Financieros (+) | | - | - |
| Cuentas y documentos por pagar por operaciones (+) | | - | - |
| Remuneraciones sociedad administradora (+) | 31 | 124.626 | 11.313 |
| Otros documentos y cuentas por pagar (+) | 16 | 4.980.008 | 2.178.160 |
| Ingresos anticipados (+) | | - | - |
| Otros pasivos (+) | | - | - |
| TOTAL PASIVO CORRIENTE (+) | | 5.104.634 | 2.189.473 |
| PASIVO NO CORRIENTE | | | |
| Préstamos (+) | | - | - |
| Otros Pasivos Financieros (+) | | - | - |
| Cuentas y documentos por pagar por operaciones (+) | | - | - |
| Otros documentos y cuentas por pagar (+) | | - | - |
| Ingresos anticipados (+) | | - | - |
| Otros pasivos (+) | | - | - |
| TOTAL PASIVO NO CORRIENTE (+) | | - | - |
| PATRIMONIO NETO | | | |
| Aportes (+) | | 75.470.815 | 40.266.287 |
| Otras Reservas (+ ó -) | | - | - |
| Resultados Acumulados (+ ó -) | | 265.610 | - |
| Resultado del ejercicio (+ ó -) | | 3.443.548 | 687.292 |
| Dividendos provisorios (-) | | (2.370.467) | (421.682) |
| TOTAL PATRIMONIO NETO (+ o -) | | 76.809.506 | 40.531.897 |
| TOTAL PASIVO (+) | | 81.914.140 | 42.721.370 |

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

TOESCA DEUDA PRIVADA FONDO DE INVERSIÓN

Estado de Resultados Integrales
Desde el 1 de enero al 30 de septiembre de 2019 y 2018

| | Nota | 01/01/2019 30/09/2019 M\$ | 01/01/2018 30/09/2018 M\$ | 01/07/2019 30/09/2019 M\$ | 01/07/2018 30/09/2018 M\$ |
|--|------|---------------------------------|---------------------------------|---------------------------------|---------------------------------|
| 2. ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES | | | | | |
| INGRESOS/ PERDIDAS DE LA OPERACION | | | | | |
| Intereses y reajustes (+) | 19 | 2.011.900 | 73.553 | 791.359 | 73.553 |
| Ingresos por dividendos (+) | 34 | 418.891 | 322 | 70.912 | 322 |
| Diferencias de cambio netas sobre activos financieros a costo amortizado (+ o -) | | - | - | - | - |
| Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente (+ o -) | | - | - | - | - |
| Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados (+ o -) | 7 | 56.780 | (28) | 22.320 | (28) |
| Resultado en venta de instrumentos financieros (+ o -) | 33 | - | 12.000 | - | 12.000 |
| Resultado por venta de inmuebles (+) | | - | - | - | - |
| Ingreso por arriendo de bienes raíces (+) | | - | - | - | - |
| Variaciones en valor razonable de propiedades de inversión (+ o -) | | - | - | - | - |
| Resultado en inversiones valorizadas por el método de la participación (+ o -) | 10 | 1.763.965 | 53.436 | 840.597 | 53.436 |
| Otros (+ o -) | | 94.681 | 14.634 | 49.293 | 14.634 |
| TOTAL INGRESOS/(PÉRDIDAS) NETOS DE LA OPERACIÓN (+ o -) | | 4.346.217 | 153.917 | 1.774.481 | 153.917 |
| GASTOS | | | | | |
| Depreciaciones (-) | | - | - | - | - |
| Remuneración del Comité de Vigilancia (-) | 39 | (3.212) | - | (1.060) | - |
| Comisión de administración (-) | 31 | (442.209) | (11.609) | (155.776) | (11.609) |
| Honorarios por custodia y administración (-) | | (454.081) | (2.949) | (254.110) | (2.949) |
| Costos de transacción (-) | | - | - | - | - |
| Otros gastos de operación (-) | 35 | (3.167) | - | (2.325) | - |
| TOTAL GASTOS DE OPERACIÓN (-) | | (902.669) | (14.558) | (413.271) | (14.558) |
| UTILIDAD/(PÉRDIDA) DE LA OPERACIÓN (+ o -) | | 3.443.548 | 139.359 | 1.361.210 | 139.359 |
| Costos financieros (-) | | - | - | - | - |
| UTILIDAD/(PÉRDIDA) ANTES DE IMPUESTO (+ o -) | | 3.443.548 | 139.359 | 1.361.210 | 139.359 |
| RESULTADO DEL EJERCICIO (+ o -) | | 3.443.548 | 139.359 | 1.361.210 | 139.359 |
| OTROS RESULTADOS INTEGRALES: | | | | | |
| Ajustes por Conversión (+ o -) | | - | - | - | - |
| Ajustes provenientes de inversiones valorizadas por el método de la participación (+ o -) | | - | - | - | - |
| Otros Ajustes al Patrimonio Neto (+ o -) | | - | - | - | - |
| TOTAL DE OTROS RESULTADOS INTEGRALES (+ o -) | | - | - | - | - |
| TOTAL RESULTADO INTEGRAL (+ o -) | | 3.443.548 | 139.359 | 1.361.210 | 139.359 |

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

TOESCA DEUDA PRIVADA FONDO DE INVERSIÓN

Estado de Cambio en el Patrimonio Neto
al 30 de septiembre de 2019 y 2018

| | Aportes M\$ | Otras reservas M\$ | Resultados acumulados M\$ | Resultado ejercicio M\$ | Dividendos provisorios M\$ | Total M\$ |
|--|------------------------|-----------------------------------|--|--|---|----------------------|
| Saldo Inicial al 1 de enero de 2019 | 40.266.287 | - | - | 687.292 | (421.682) | 40.531.897 |
| Distribución de resultado ejercicio anterior | - | - | 265.610 | (687.292) | 421.682 | - |
| Subtotal | 40.266.287 | - | 265.610 | - | - | 40.531.897 |
| Aportes del ejercicio | 44.049.148 | - | - | - | - | 44.049.148 |
| Dividendos provisorios | - | - | - | - | (2.370.467) | (2.370.467) |
| Utilidad del ejercicio | - | - | - | 3.443.548 | - | 3.443.548 |
| Repartos de Patrimonio | (8.844.620) | - | - | - | - | (8.844.620) |
| Saldo al 30 de septiembre de 2019 | 75.470.815 | - | 265.610 | 3.443.548 | (2.370.467) | 76.809.506 |

| | Aportes M\$ | Otras reservas M\$ | Resultados acumulados M\$ | Resultado ejercicio M\$ | Dividendos provisorios M\$ | Total M\$ |
|--|------------------------|-----------------------------------|--|--|---|----------------------|
| Saldo Inicial al 1 de enero de 2018 | - | - | - | - | - | - |
| Distribución de resultado ejercicio anterior | - | - | - | - | - | - |
| Subtotal | - | - | - | - | - | - |
| Aportes del ejercicio | 19.475.720 | - | - | - | - | 19.475.720 |
| Dividendos provisorios | - | - | - | - | (113.216) | (113.216) |
| Utilidad del ejercicio | - | - | - | 139.358 | - | 139.358 |
| Repartos de Patrimonio | (1.004.000) | - | - | - | - | (1.004.000) |
| Saldo al 30 de septiembre de 2019 | (1.004.000) | - | - | 139.358 | (113.216) | 18.479.862 |

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

TOESCA DEUDA PRIVADA FONDO DE INVERSIÓN

Estado de Flujos de Efectivo
Por los periodos terminados al 30 de septiembre de 2019 y 2018

| | Nota | 30/09/2019 M\$ | 30/09/2018 M\$ |
|---|------|-----------------------------|-----------------------------|
| Flujos de efectivo procedente de actividades de la operación: | | | |
| Cobro de arrendamiento de bienes raíces | | - | - |
| Venta de inmuebles | | - | - |
| Compra de activos Financieros | | (169.164.889) | (16.724.459) |
| Venta de activos Financieros | | 137.296.926 | 5.693.007 |
| Intereses, diferencias de cambio y reajuste recibidos | | 2.106.633 | 14.635 |
| Liquidación de instrumentos financieros derivados | | - | - |
| Dividendos recibidos | | 339.382 | - |
| Cobranza de cuentas y documentos por cobrar | | - | - |
| Pago de cuentas y documentos por pagar | | - | - |
| Otros gastos de la operación pagados | | (355.133) | (7.822) |
| Otros ingresos de operación percibidos | | - | 320 |
| | | <u> </u> | <u> </u> |
| Flujos de efectivo netos procedentes de actividades de operación | | (29.777.081) | (11.024.319) |
| Flujos de efectivo netos procedentes de actividades de inversión: | | | |
| Cobro de arrendamiento de bienes raíces | | - | - |
| Venta de inmuebles | | - | - |
| Compra de activos financieros | | - | - |
| Venta de activos financieros | | - | - |
| Intereses, diferencias de cambio y reajuste recibidos | | - | - |
| Cobranza de cuentas y documentos por cobrar | | - | - |
| Pago de cuentas y documentos por pagar | | - | - |
| Otros gastos de inversión pagados | | - | - |
| Otros ingresos de inversión percibidos | | - | - |
| | | <u> </u> | <u> </u> |
| Flujos de efectivo netos procedentes de actividades de inversión | | - | - |
| Flujos de efectivo procedentes de actividades de financiamiento | | | |
| Obtención de préstamos | | - | 115.000 |
| Pago de préstamos | | (200.000) | - |
| Otros pasivos financieros obtenidos | | 1.870.218 | - |
| Pagos de otros pasivos financieros | | - | - |
| Aportes | | 44.049.148 | - |
| Repartos de patrimonio | | (8.844.620) | 19.457.720 |
| Repartos de dividendos | | (2.370.467) | (1.004.000) |
| Otros | | - | (113.216) |
| | | <u> </u> | <u> </u> |
| Flujos de efectivos netos procedentes de actividades de financiamiento | | 34.504.278 | 18.455.504 |
| Efectos de las variaciones sobre el efectivo y equivalentes al efectivo | | 4.727.197 | - |
| Saldo inicial efectivo y equivalentes al efectivo | | <u>3.353.801</u> | <u>7.731.185</u> |
| Saldo final efectivo y equivalentes al efectivo | 22 | <u>8.080.998</u> | <u>7.431.185</u> |

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

TOESCA DEUDA PRIVADA FONDO DE INVERSIÓN
 Notas a los Estados Financieros
 al 30 de septiembre de 2019 y el 31 de diciembre de 2018
ÍNDICE

| | | |
|------|--|----|
| (1) | Información general..... | 9 |
| (2) | Resumen de criterios contables significativos | 25 |
| (3) | Cambios contables..... | 35 |
| (4) | Política de inversión del Fondo | 35 |
| (5) | Administración de riesgos del Fondo | 37 |
| (6) | Juicios y estimaciones contables críticas | 39 |
| (7) | Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados..... | 40 |
| (8) | Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados entregados en garantía..... | 42 |
| (9) | Activos financieros a costo amortizado | 42 |
| (10) | Inversiones valorizadas por el método de la participación | 44 |
| (11) | Propiedades de inversión..... | 46 |
| (12) | Cuentas y documentos por cobrar y pagar en operaciones | 46 |
| (13) | Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados | 46 |
| (14) | Préstamos..... | 46 |
| (15) | Otros pasivos financieros | 46 |
| (16) | Otros documentos y cuentas por cobrar y pagar..... | 46 |
| (17) | Ingresos anticipados | 47 |
| (18) | Otros activos y pasivos..... | 47 |
| (19) | Intereses y reajustes | 47 |
| (20) | Instrumentos financieros derivados afectos a contabilidad de cobertura..... | 47 |
| (21) | Efectivo y efectivo equivalente | 47 |
| (22) | Cuotas emitidas | 48 |
| (23) | Reparto de beneficios a los aportantes | 55 |
| (24) | Rentabilidad del Fondo | 59 |
| (25) | Valor económico de la cuota..... | 59 |
| (26) | Inversión acumulada en acciones o en cuotas de fondos de inversión | 59 |
| (27) | Excesos de inversión | 60 |
| (28) | Gravámenes y prohibiciones..... | 60 |
| (29) | Otras garantías | 60 |
| (30) | Custodia de valores (Norma de Carácter General N°235 de 2009) | 60 |
| (31) | Partes relacionadas..... | 60 |
| (32) | Garantía constituida por la Sociedad administradora en beneficio del Fondo | 64 |
| (33) | Resultado en venta de instrumentos financieros | 64 |
| (34) | Ingresos por dividendos..... | 65 |
| (35) | Otros gastos de operación | 66 |
| (36) | Información estadística..... | 66 |
| (37) | Consolidación de subsidiarias o filiales e información de asociadas o coligadas | 69 |
| (38) | Otros ingresos..... | 70 |
| (39) | Remuneración del comité de vigilancia | 70 |
| (40) | Sanciones..... | 70 |
| (41) | Hechos relevantes | 70 |
| (42) | Hechos posteriores | 70 |
| (43) | Información por segmento | 70 |
| | Estado complementario a los Estados Financieros..... | 71 |

TOESCA DEUDA PRIVADA FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros
al 30 de septiembre de 2019 y el 31 de diciembre de 2018

(1) Información general

El Fondo de Inversión Toesca Deuda Privada, en adelante (el “Fondo”), es un Fondo No Rescatable domiciliado y constituido bajo las leyes chilenas. La dirección de su oficina registrada es Magdalena N° 140, piso 22 comuna de Las Condes, Chile. Con fecha 06 de junio de 2018 fue depositado el reglamento interno del fondo en la Comisión para el Mercado Financiero.

El Fondo tiene como objetivo principal invertir en carteras de crédito o de cobranza conformadas por todo tipo de títulos de crédito, de forma directa o indirecta a través de fondos de inversión públicos y privados cuyo objeto principal sea el de invertir en todo tipo de títulos y demás documentos de crédito o de cobranza que represente un equilibrio adecuado entre riesgo y retorno, todo ello en la forma indicada en el Reglamento Interno

El fondo es administrado por la sociedad Toesca S.A. Administradora General de Fondos. El Fondo inició sus operaciones con fecha 3 de julio de 2018, fecha en que se realiza la primera colocación de cuotas.

El Fondo se rige por las disposiciones de la Ley N° 20.712 en cuanto a las disposiciones aplicables a los Fondos de Inversión, su Reglamento Interno y por las demás normas legales y reglamentarias que le sean aplicables. El Fondo durará hasta el día 01 de septiembre de 2028. No obstante, la asamblea extraordinaria de Partícipes podrá disponer la prórroga del plazo de duración del Fondo, en los términos que acuerden los aportantes, en una o más oportunidades sucesivas. Dicha asamblea extraordinaria deberá celebrarse con al menos 1 día hábil de anticipación a la fecha en que se produzca el vencimiento del plazo de duración del Fondo.

Con fecha 27 de septiembre de 2018, se depositó una modificación al reglamento interno del Fondo en el “Registro público de depósito de Reglamentos Internos” de la CMF (antes SVS), de conformidad a los dispuesto en el artículo 46 de la Ley N°20.712 y Norma de Carácter General N°365, de fecha 7 de mayo de 2014. Las modificaciones al reglamento interno del Fondo acordadas por la asamblea extraordinaria de aportantes son las siguientes:

1. Se acordó ampliar el giro de aquellas sociedades en las que puede invertir el Fondo de conformidad con lo establecido en el literal /x/, del numeral 2.3 del número Dos del Título II de su reglamento interno, a la inversión por parte de la sociedad en pagarés, contratos de mutuo, créditos o títulos representativos de créditos, leasing, estructuras de capital preferente u otras de similar naturaleza, reemplazándose el literal /x/ del numeral 2.3 del número Dos del Título II del reglamento interno del Fondo, por el siguiente: “/x/ El Fondo podrá constituir o adquirir acciones o derechos sociales en sociedades cuyo giro exclusivo consista en (i) prestar servicios de asesoría a terceros interesados en obtener financiamiento, realizar análisis de mercado por industria, emisor, y deudor, evaluación de instrumentos por factores de riesgo, plazo y otros factores, preparar informes financieros, legales y económicos, originar operaciones de financiamiento, así como efectuar la cobranza de créditos; y/o (ii) invertir en pagarés, contratos de mutuo, contratos u operaciones de arrendamiento financiero (leasing), créditos o títulos representativos de crédito, estructuras de capital preferente tales como promesas de compraventa de activos inmobiliarios futuros u otras de similar naturaleza. Las inversiones realizadas a través de estas sociedades estarán sujetas a un límite global de 20% del patrimonio del Fondo. Los estatutos de dichas sociedades deberán establecer que sus estados financieros anuales serán dictaminados por auditores externos, de aquellos inscritos en el Registro que al efecto lleva la CMF.”

TOESCA DEUDA PRIVADA FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros
al 30 de septiembre de 2019 y el 31 de diciembre de 2018

(1) Información general (continuación)

2. Se acordó modificar la política de endeudamiento del Fondo a fin de incluir la obtención de créditos no bancarios otorgados por inversionistas institucionales y la emisión de bonos u otros instrumentos de deuda, reemplazándose el primer párrafo del Título IV del reglamento interno del Fondo por el siguiente: “Ocasionalmente, tanto con el objeto de complementar la liquidez del Fondo como de cumplir con los compromisos de inversión que este hubiere asumido, la Administradora podrá obtener endeudamiento de corto, mediano y largo plazo, por cuenta del Fondo, de conformidad con lo establecido en el presente Título, mediante la obtención de créditos con bancos u otros inversionistas institucionales, emisión de bonos u otros instrumentos de deuda, hasta por una cantidad equivalente al 50% del patrimonio del Fondo.”

3. Se acordó la incorporación de una nueva “Serie L” a las series de cuotas que emite el Fondo, cuyo valor inicial será de \$100.- (cien pesos), moneda de curso legal. La Serie L tendrá derecho a acumular como beneficio, pagadero al momento de la liquidación del Fondo, un retorno equivalente a la Tasa Preferente menos 2,85% anual. Asimismo, la Serie L tendrá una preferencia sobre la Serie S para devolución de capital. Dicha Serie L no contempla requisitos de ingreso. En virtud de la modificación acordada, según da cuenta el número (3) anterior, se agregó una “Serie L” al número Uno del Título VI del reglamento interno del Fondo

4. Se acordó reemplazar la definición de “Tasa Preferente” por la siguiente: “Se entiende por “Tasa Preferente” el resultado de TAB Promedio multiplicado por 0,8 más 4,85% anual en la cual “TAB Promedio” corresponde a la tasa de interés “TAB” informada por la Asociación de Bancos e Instituciones Financieras A.G. para operaciones a 30 días, calculada como el promedio de las tasas 3 diarias del mes anterior al mes de cálculo.”, reemplazándose la definición de “Tasa Preferente” contenida en el último párrafo del número Uno del Título VI del reglamento interno del Fondo por la acordada.

5. Se acordó modificar el método de cálculo del patrimonio del Fondo para la determinación del monto de la remuneración fija, según se establece en el 5to párrafo del numeral 2.1 del número Dos del Título VI del reglamento interno del Fondo, a efectos de que dicha remuneración se calcule en función del valor promedio del patrimonio del Fondo en el mes correspondiente, reemplazándose el 5to párrafo del numeral 2.1 del número Dos del Título VI del reglamento interno del Fondo por el siguiente: “La Administradora cobrará una remuneración fija (la “Remuneración Fija”), cuyo monto diferirá según la serie de Cuotas de que se trate, neto de disminuciones de capital efectuadas y rescates pagados, el que será determinado de conformidad con el valor promedio del patrimonio del Fondo en el mes correspondiente y que se determinará conforme la siguiente tabla:”

6. Se acordó incluir una remuneración fija anual para la Serie L equivalente a 1,190%, IVA incluido.

7. Se acordó reducir la remuneración fija anual de la Serie S a un 0,238%, IVA incluido.

8. Se acordó modificar la política de pago de rescates contenida en el numeral 1.4 del número Uno del Título VII del reglamento interno del Fondo y definir, para todas las series del Fondo, que el rescate de cuotas autorizado para cada serie del Fondo será calculado en función del número de cuotas de la serie correspondiente en circulación el último día del mes anterior a aquel en que se presente la solicitud de rescate, reemplazándose el primer y segundo párrafo del numeral 1.4 del número Uno del Título VII del reglamento interno del Fondo por los siguientes:

TOESCA DEUDA PRIVADA FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros
al 30 de septiembre de 2019 y el 31 de diciembre de 2018

(1) Información general (continuación)

“1.4 Política de pago de rescates El Fondo permite el rescate de sus Cuotas de las Series A e I hasta por una cantidad equivalente al 10% del total de Cuotas de dichas series en circulación el último día del mes anterior a aquel en que se presente la solicitud de rescate; Las solicitudes de rescate serán cursadas por orden de llegada hasta alcanzarse dicho límite y, una vez superado este, se suspenderán hasta el mes siguiente. Si en la fecha en que se supere el límite de rescates se hubiere recibido más de una solicitud, todas ellas se cursarán parcialmente, a prorrata del porcentaje que cada una represente en la suma del total, y el remanente se suspenderá hasta el mes siguiente. Se entenderá que las solicitudes de rescate suspendidas de acuerdo con lo anterior son las primeras solicitudes presentadas al mes siguiente, para efectos de su curso prioritario. Se admitirán los rescates parciales, siempre y cuando se respeten los límites del presente párrafo. 4 En el caso de las Cuotas de la Serie S, se podrán efectuar rescates una vez al año por hasta una cantidad equivalente al 20% del total de Cuotas de dicha serie en circulación el último día del mes anterior a aquel en que se presente la solicitud de rescate, el 31 de marzo de cada año y con aviso previo por escrito con 180 días de anticipación. En caso que las cuotas de la Serie S suscritas y pagadas representen, luego de materializados los rescates, un monto menor al Patrimonio Mínimo de la Serie S, la Administradora tendrá un plazo de 90 días para remediar la situación mediante una disminución de capital a prorrata entre los Partícipes de las series L, A e I, o aumentos de capital de la Serie S.”

9. Se acordó agregar una política de pago de rescates para las cuotas de la Serie L disponiendo al efecto que “el Fondo permite el rescate de sus Cuotas Serie L hasta por una cantidad equivalente al 50% del total de Cuotas de dicha serie en circulación el último día del mes anterior a aquel en que se presenta la solicitud de rescate. Las solicitudes de rescate serán cursadas por orden de llegada hasta alcanzarse dicho límite y, una vez superado éste, se suspenderán hasta el mes siguiente. Si en la fecha en que se supere el límite de rescates se hubiere recibido más de una solicitud, todas ellas se cursarán parcialmente, a prorrata del porcentaje que cada una represente en la suma del total, y el remanente se suspenderá hasta el mes siguiente. Las solicitudes de rescate suspendidas de acuerdo con lo anterior serán las primeras solicitudes presentadas al mes siguiente, para efectos de su curso prioritario. Se admitirán los rescates parciales, siempre y cuando se respeten los límites del presente párrafo.” En virtud del acuerdo de que da cuenta el número (9) anterior, se agregó un primer párrafo al numeral 1.4 del número Uno del Título VII del reglamento interno del Fondo que señala lo que se indica a continuación y se adecuó el tercer párrafo del mismo numeral 1.4 a fin de incluir la Serie L en el mecanismo con que cuenta la Administradora para remediar la situación a que se refiere dicho párrafo: “El Fondo permite el rescate de sus Cuotas de la Serie L hasta por una cantidad equivalente al 50% del total de Cuotas de dicha serie en circulación el último día del mes anterior a la solicitud de rescate. Las solicitudes de rescate serán cursadas por orden de llegada hasta alcanzarse dicho límite y, una vez superado éste, se suspenderán hasta el mes siguiente. Si en la fecha en que se supere el límite de rescates se hubiere recibido más de una solicitud, todas ellas se cursarán parcialmente, a prorrata del porcentaje que cada una represente en la suma del total, y el remanente se suspenderá hasta el mes siguiente. Las solicitudes de rescate suspendidas de acuerdo con lo anterior serán las primeras solicitudes presentadas al mes siguiente, para efectos de su curso prioritario. Se admitirán los rescates parciales, siempre y cuando se respeten los límites del presente párrafo.”

TOESCA DEUDA PRIVADA FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros
al 30 de septiembre de 2019 y el 31 de diciembre de 2018

(1) Información general (continuación)

10. Se acordó establecer un límite global para las solicitudes de rescate que en conjunto o sumadas todas ellas representen el 10% mensual del patrimonio del Fondo calculado el último día del mes anterior a aquel en que se presenten las solicitudes de rescate, disponiendo al efecto que las solicitudes de rescate de todas las series serán cursadas por orden de llegada hasta alcanzarse dicho límite global. Una vez superado el límite global, las solicitudes de rescate serán suspendidas hasta el mes siguiente. Si en la fecha en que se supere el límite global de rescates se hubiere recibido más de una solicitud, todas ellas se cursarán parcialmente, a prorrata del porcentaje que cada una represente en la suma del total, y el remanente se suspenderá hasta el mes siguiente. Las solicitudes de rescate suspendidas de acuerdo con lo señalado, serán las primeras solicitudes presentadas al mes siguiente, para efectos de su curso prioritario. Se admitirán los rescates parciales, siempre y cuando se respeten los límites del presente párrafo. En virtud del acuerdo de que da cuenta el número 10 anterior, se agregó un cuarto párrafo al numeral 1.4 número Uno del Título VII del reglamento interno del Fondo que indica lo siguiente: “En todo caso, se establece un límite global para la suma de las solicitudes de rescate de 10% mensual del Patrimonio del Fondo, calculado el último día del mes anterior a dichas solicitudes de rescate. Las solicitudes de rescate de todas las series serán cursadas por orden de llegada hasta alcanzarse dicho límite global y, una vez superado éste, se suspenderán hasta el mes siguiente. Si en la fecha en que se supere el límite global de rescates se hubiere recibido más de una solicitud, todas ellas se cursarán parcialmente, a prorrata del porcentaje que cada una represente en la suma del total, y el remanente se suspenderá hasta el mes siguiente. Las solicitudes de rescate suspendidas de acuerdo con lo anterior serán las primeras solicitudes presentadas al mes siguiente, para efectos de su curso prioritario. Se admitirán los rescates parciales, siempre y cuando se respeten los límites del presente párrafo.”

11. Se acordó establecer un plazo máximo para el pago de los rescates de la Serie L de 11 días corridos contado desde la fecha de la solicitud.

12. Se acordó aumentar de 30 días corridos a 45 días corridos, contados desde la fecha de la solicitud, el plazo máximo para el pago de los rescates de la Serie A.

13. Se acordó aumentar de 60 días corridos a 90 días corridos contados desde la fecha de la solicitud, el plazo máximo para el pago de los rescates de la Serie I.

14. Se acordó incluir en el número Cinco del Título IX del reglamento interno del Fondo una política de reparto de beneficios para la Serie L disponiendo al efecto que “la Serie L tendrá derecho a acumular como beneficio, pagadero al momento de la liquidación del Fondo, un retorno equivalente a la Tasa Preferente menos un 2,85% anual, al cual se restará cualquier cantidad distribuida como dividendo en cumplimiento del mínimo legal. Todo otro beneficio que tenga el Fondo no afectará las Cuotas de esta Serie”. En virtud del acuerdo individualizado en el número (14) anterior, se agregó una letra “a” al numeral 5.1 del número Cinco del Título IX del reglamento interno del Fondo y se adecuó el último párrafo del mismo numeral y el numeral 5.2, quedando ambos como sigue:

TOESCA DEUDA PRIVADA FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros
al 30 de septiembre de 2019 y el 31 de diciembre de 2018

(1) Información general (continuación)

“5.1 Los beneficios del Fondo corresponderán a las distintas series de Cuotas según las reglas establecidas a continuación:

(a) La Serie L tendrá derecho a acumular como beneficio, pagadero al momento de la liquidación del Fondo, un retorno equivalente a la Tasa Preferente menos un 2,85% anual, al cual se restará cualquier cantidad distribuida como dividendo en cumplimiento del mínimo legal. Todo otro beneficio que tenga el Fondo no afectará las Cuotas de esta serie.

(b) La Serie A recibirá como único retorno un reparto de dividendo provisorio mensual correspondiente a la Tasa Preferente menos un 0,5% anual. Todo otro beneficio que tenga el Fondo no afectará las Cuotas de esta serie.

(c) La Serie I recibirá como único retorno un reparto de dividendo provisorio mensual correspondiente a la Tasa Preferente. Todo otro beneficio que tenga el Fondo no afectará las Cuotas de esta serie.

(d) La Serie S tendrá derecho a un retorno consistente en: (i) los beneficios que se distribuyan anualmente para cumplir con las distribuciones indicadas en los párrafos 5.2 y 5.3 siguientes luego de considerados los dividendos pagados a las Cuotas de las series A e I; y (ii) la diferencia entre los beneficios totales que el Fondo hubiere obtenido hasta su liquidación, menos los retornos asegurados y pagados a las otras series.

Para efectos de lo anterior, en la liquidación del Fondo se imputarán los recursos de éste en el siguiente orden: (i) a pagar el capital de las Cuotas de las series L, A e I; (ii) a pagar el retorno asegurado de la serie L y los retornos asegurados que faltaren por distribuir a las series A e I; (iii) a pagar el capital de las Cuotas de la Serie S; y (iv) el remanente, si lo hubiere, a pagar los beneficios de la Serie S.

5.2 Sin perjuicio de lo señalado en los párrafos (a) a (c) de la sección 5.1 anterior, el Fondo repartirá, en todo caso, la totalidad de los dividendos, distribuciones e intereses percibidos, provenientes de los emisores de valores en que haya invertido, en los términos del párrafo Seis siguiente. Se imputará a dicha distribución, en primer lugar, el reparto mensual de dividendos que corresponde a las Series A e I, el que se entenderá efectuado con cargo a ella. En caso de que dicha distribución excediera tales dividendos, dicho excedente se repartirá entre las Cuotas de la Serie S, siempre y cuando no se infrinja ninguna disposición del presente reglamento interno, incluyendo, sin limitación, la disposición de que las Cuotas de la Serie S suscritas representen en todo momento, al menos, el 20% del patrimonio del Fondo. Si como consecuencia de aplicar lo dispuesto en este párrafo, resultare que las Cuotas de la Serie S suscritas representen menos de un 20% del patrimonio del Fondo, entonces se distribuirá entre ellas la mayor cantidad que sea posible sin infringir el Patrimonio Mínimo Serie S, y el remanente se distribuirá a prorrata entre las Cuotas de las Series L, A, I y S. Las distribuciones realizadas a las Cuotas de las Series L, A e I se harán a cuenta de los retornos que a dichas Cuotas corresponda y, en caso de exceder, a capital.”

Finalmente, se incluyeron en el reglamento interno algunas modificaciones menores, meramente instrumentales a los acuerdos adoptados en la Asamblea Extraordinaria de Aportantes celebrada el día 27 de septiembre de 2018.

TOESCA DEUDA PRIVADA FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros
al 30 de septiembre de 2019 y el 31 de diciembre de 2018

(1) Información general (continuación)

Con fecha 15 de mayo de 2019, se depositó una modificación al reglamento interno del Fondo en el “Registro público de depósito de Reglamentos Internos” de la CMF (antes SVS), de conformidad a lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley N°20.712 y Norma de Carácter General N°365, de fecha 7 de mayo de 2014. Las modificaciones al reglamento interno del Fondo acordadas por la asamblea extraordinaria de aportantes, celebrada el día 13 de mayo de 2019, son las siguientes:

1. Se acordó modificar la política de inversiones del Fondo contenida en el número Dos del Título II del reglamento interno a objeto de que: (i) las inversiones del Fondo se realicen en instrumentos emitidos en Chile o en el extranjero, denominados en pesos chilenos, unidades de fomento o en otras monedas; y, (ii) el Fondo mantenga monedas distintas a pesos chilenos, en ambos casos con un límite de un 25% sobre el total de los activos del Fondo.

Al efecto, se reemplazaron los dos primeros párrafos del numeral 2.1 del número Dos del Título II del reglamento interno por los siguientes:

“2.1 Las inversiones del Fondo se realizarán en instrumentos emitidos en Chile o el extranjero, denominados en pesos chilenos, Unidades de Fomento y monedas extranjeras con los límites que se establecen más adelante.

El Fondo podrá mantener Pesos Chilenos y otras monedas distintas a Pesos Chilenos cuyo monto estará sujeto a los límites establecidos más adelante.”

Adicionalmente, se reemplazó el numeral 2.4 del número Dos del Título II del reglamento interno por el siguiente:

“2.4 Asimismo, para el cumplimiento de su objetivo de inversión, el Fondo podrá invertir sus recursos en los valores e instrumentos que se establecen en el número 2.3 anterior, emitidos en el extranjero o denominados en moneda extranjera, siempre con un límite global para todas estas inversiones no superior a un 25% del activo total del Fondo, no existiendo límite inferior. En cualquier caso, estas inversiones también estarán sujetas a los límites específicos establecidos en la sección TRES siguiente.”

Se agregó un numeral 2.5 al número Dos del Título II del reglamento interno que establece lo siguiente:

“2.5 Para el caso de las inversiones establecidas en los números 2.3 y 2.4 anteriores, éstas tendrán un límite global conjunto, para todas estas inversiones, no inferior a un 80% del activo total del Fondo, no existiendo límite superior.”

Se agregó un numeral 3.3 al número Tres del Título II del reglamento interno que establece lo siguiente:

“3.3 Adicionalmente, la suma de los instrumentos emitidos en Chile denominados en monedas distintas a la Unidad de Fomento o Pesos Chilenos y los instrumentos emitidos en el extranjero, denominados en cualquier moneda y los saldos en moneda extranjera, tendrá un límite superior de un 25% del activo total del Fondo.”

TOESCA DEUDA PRIVADA FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros
al 30 de septiembre de 2019 y el 31 de diciembre de 2018

(1) Información general (continuación)

2. Se acordó reemplazar los requisitos de ingreso a la Serie I a efecto de que se dé cumplimiento a una de las siguientes condiciones:

(i) Suscripción inmediata o parcializada a través de un contrato de Promesa de Suscripción de Cuotas por al menos \$5.000.000.000.- en Cuotas de las distintas series del Fondo y mantención de dicho monto al cierre del mes de cálculo.

(ii) El suscriptor sea empleado o director de Toesca S.A. Administradora General de Fondos, o empleado de cualquiera de las empresas del grupo empresarial al que pertenece la Administradora, sus cónyuges e hijos, y toda persona controlada, directa o indirectamente, a través de otras personas, por cualquiera de dichos empleados o directores. El término “control” deberá entenderse en los términos del Artículo 97 de la Ley 18.045.

3. Se acordó reemplazar los requisitos de ingreso a la Serie S a efecto de que se dé cumplimiento, a alguna de las siguientes condiciones:

(i) Suscripción inmediata o parcializada a través de un contrato de Promesa de Suscripción de Cuotas por al menos \$500.000.000.- en Cuotas de las distintas series del Fondo.

(ii) Suscripción inmediata o parcializada a través de un contrato de Promesa de Suscripción de Cuotas por al menos \$100.000.000.- en Cuotas de la Serie S.

(iii) El suscriptor sea empleado o director de Toesca S.A. Administradora General de Fondos, o empleado de cualquiera de las empresas del grupo empresarial al que pertenece la Administradora, sus cónyuges e hijos, y toda persona controlada, directa o indirectamente, a través de otras personas, por cualquiera de dichos empleados o directores. El término “control” deberá entenderse en los términos del Artículo 97 de la Ley 18.045.

4. Se acordó incorporar una nueva “Serie F” a las series de cuotas que emite el Fondo, cuyo valor inicial será de \$100.- (cien pesos), moneda de curso legal. Se acordó que la Serie F tendrá derecho a la rentabilidad que genere el Fondo, una vez descontada la remuneración que corresponde a dicha Serie F, en la proporción que represente el patrimonio de la Serie F sobre el patrimonio del Fondo. Se acordó que la Serie F no contemplará requisitos de ingreso y que no tendrá ni preferencia ni subordinación respecto del resto de las series del Fondo.

TOESCA DEUDA PRIVADA FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros
al 30 de septiembre de 2019 y el 31 de diciembre de 2018

(1) Información general (continuación)

En virtud de las modificaciones acordadas en los números 2, 3 y 4 anteriores, se sustituyó el cuadro contenido en el número Uno del Título VI del reglamento interno por el siguiente:

| Denominación | Requisitos de Ingreso | Valor cuota inicial | Moneda en la que se recibirán aportes y pagarán los rescates | Privilegios |
|---------------------|---|----------------------------|---|--|
| L | No contempla | Cien pesos | Pesos de Chile | Retorno preferente, equivalente a la Tasa Preferente menos 2,85% anual. Preferencia sobre la Serie S para devolución de capital. |
| A | No contempla | Cien pesos | Pesos de Chile | Retorno preferente consistente únicamente en el pago de dividendo mensual a la Tasa Preferente menos 0,5% anual. Preferencia sobre la Serie S para devolución de capital y pago de dividendos. |
| I | (i) Suscripción inmediata o parcializada, a través de un contrato de Promesa de Suscripción de Cuotas, por al menos \$5.000.000.000.- en Cuotas de las distintas series del Fondo y mantención de dicho monto al cierre del mes de cálculo; o (ii) El suscriptor sea empleado o director de Toesca S.A. Administradora General de Fondos, o empleado de cualquiera de las empresas del grupo empresarial al que pertenece la Administradora, sus cónyuges e hijos, y toda persona controlada, directa o indirectamente, a través de otras personas, por cualquiera de dichos empleados o directores. El término "control" deberá entenderse en los términos del Artículo 97 de la Ley 18.045. | Cien pesos | Pesos de Chile | Retorno preferente consistente únicamente en el pago de dividendo mensual a la Tasa Preferente. Preferencia sobre la Serie S para devolución de capital y pago de dividendos. |

TOESCA DEUDA PRIVADA FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros
al 30 de septiembre de 2019 y el 31 de diciembre de 2018

(1) Información general (continuación)

| | | | | |
|---|---|------------|----------------|--|
| S | (i) Suscripción inmediata o parcializada a través de un contrato de Promesa de Suscripción de Cuotas por al menos \$500.000.000.- en Cuotas de las distintas series del Fondo; o (ii) Suscripción inmediata o parcializada a través de un contrato de Promesa de Suscripción de Cuotas por al menos \$100.000.000.- en Cuotas de la Serie S; o (iii) El suscriptor sea empleado o director de Toesca S.A. Administradora General de Fondos, o empleado de cualquiera de las empresas del grupo empresarial al que pertenece la Administradora, sus cónyuges e hijos, y toda persona controlada, directa o indirectamente, a través de otras personas, por cualquiera de dichos empleados o directores. El término "control" deberá entenderse en los términos del Artículo 97 de la Ley 18.045. | Cien pesos | Pesos de Chile | Derecho proporcional a la rentabilidad que quede en el Fondo al momento de su liquidación, una vez pagado el capital y beneficios establecidos para las series L, A e I. Retorno y devolución de capital subordinados a las series L, A e I, salvo por los Beneficios Netos Percibidos que sea obligatorio distribuir en cada ejercicio, de conformidad con lo señalado en el párrafo Cinco del título IX del presente reglamento y en la legislación aplicable. |
| F | No contempla | Cien pesos | Pesos de Chile | Derecho al retorno del Fondo, proporcional al patrimonio de la serie F con respecto al patrimonio del Fondo, el que se pagará mensualmente como dividendo." |

Se introdujeron las modificaciones y adecuaciones necesarias al número Cinco del Título IX del reglamento interno, relativo a la política de reparto de beneficios, quedando dicho número cinco como sigue:

"CINCO. POLÍTICA DE REPARTO DE BENEFICIOS

5.1 Los beneficios del Fondo corresponderán a las distintas series de Cuotas según las reglas establecidas a continuación.

(a) La Serie L tendrá derecho a acumular como beneficio, pagadero al momento de la liquidación del Fondo, un retorno equivalente a la Tasa Preferente menos un 2,85% anual, al cual se restará cualquier cantidad distribuida como dividendo en cumplimiento del mínimo legal. Todo otro beneficio que tenga el Fondo no afectará las Cuotas de esta serie.

(b) La Serie A recibirá como único retorno un reparto de dividendo provisorio mensual correspondiente a la Tasa Preferente menos un 0,5% anual. Todo otro beneficio que tenga el Fondo no afectará las Cuotas de esta serie.

TOESCA DEUDA PRIVADA FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros
al 30 de septiembre de 2019 y el 31 de diciembre de 2018

(1) Información general (continuación)

(c) La Serie I recibirá como único retorno un reparto de dividendo provisorio mensual correspondiente a la Tasa Preferente. Todo otro beneficio que tenga el Fondo no afectará las Cuotas de esta serie.

(d) La Serie F tendrá derecho al retorno del Fondo en la proporción que represente el Patrimonio de la Serie F sobre el Patrimonio del Fondo. Dicho retorno será distribuido mensualmente mediante el reparto de un dividendo provisorio.

(e) La Serie S tendrá derecho a un retorno consistente en: (i) los beneficios que se distribuyan anualmente para cumplir con las distribuciones indicadas en los párrafos 5.2 y 5.3 siguientes luego de considerados los dividendos pagados a las Cuotas de las series F, A e I; y (ii) la diferencia entre los beneficios totales que el Fondo hubiere obtenido hasta su liquidación, menos la proporción de dichos beneficios que correspondan a la Serie F, menos los retornos preferentes devengados y/o pagados a las series L, A e I.

Para efectos de lo anterior, en la liquidación del Fondo se separarán los recursos correspondientes a la Serie F en función de la proporción de su patrimonio sobre el patrimonio del Fondo. El saldo corresponderá a las demás series. A continuación se imputarán los recursos del Fondo en el siguiente orden: (i) a pagar a la Serie F los recursos que le correspondan según la separación anterior; (ii) a pagar el capital de las Cuotas de las L, A e I; (iii) a pagar el retorno asegurado de la Serie L y los retornos asegurados que faltaren por distribuir a las series A e I; (iv) a pagar el capital de las Cuotas de la Serie S; y (v) el remanente, si lo hubiere, a pagar los beneficios de la Serie S.

5.2 Sin perjuicio de lo señalado en los párrafos (a) a (d) de la sección 5.1 anterior, el Fondo repartirá, en todo caso, la totalidad de los dividendos, distribuciones e intereses percibidos, provenientes de los emisores de valores en que haya invertido, en los términos del párrafo Seis siguiente. Se imputará a dicha distribución, en primer lugar, el reparto mensual de dividendos que corresponde a las series A, I y F, el que se entenderá efectuado con cargo a ella. En caso de que dicha distribución excediera tales dividendos, dicho excedente se repartirá entre las Cuotas de la Serie S, siempre y cuando no se infrinja ninguna disposición del presente reglamento interno, incluyendo, sin limitación, la disposición de que el patrimonio de la Serie S sea en todo momento, mayor al Patrimonio Mínimo Serie S. Si como consecuencia de aplicar lo dispuesto en este párrafo, resultare que el patrimonio de la Serie S fuera menor al Patrimonio Mínimo Serie S, entonces se distribuirá entre ellas la mayor cantidad que sea posible sin infringir el Patrimonio Mínimo Serie S, y el remanente se distribuirá a prorrata entre las Cuotas de las series L, A, I y S. Las distribuciones realizadas a las Cuotas de las series L, A e I se harán a cuenta de los retornos que a dichas Cuotas corresponda y, en caso de exceder, a capital.

5.3 En todos los casos, el Fondo dará cumplimiento a su obligación de distribuir anualmente al menos el 30% de los beneficios netos percibidos por el Fondo durante el ejercicio. Para estos efectos, se considerará por "Beneficios Netos Percibidos" por el Fondo durante un ejercicio, la cantidad que resulte de restar a la suma de utilidades, intereses, dividendos y ganancias de capital efectivamente percibidas en dicho ejercicio, el total de pérdidas y gastos devengados en el período.

5.4 Se imputará a dicha distribución mínima el reparto mensual de dividendos que corresponde a las series F, A e I, que constituirán dividendos provisorios y la distribución indicada en el párrafo 5.2 precedente.

TOESCA DEUDA PRIVADA FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros
al 30 de septiembre de 2019 y el 31 de diciembre de 2018

(1) Información general (continuación)

5.5 Si hubiere un excedente entre el 30% de los Beneficios Netos Percibidos y los referidos dividendos provisorios pagados a las series F, A e I, entonces se repartirá el excedente entre las Cuotas de la Serie S, siempre y cuando no se infrinja ninguna disposición del presente reglamento interno, incluyendo, sin limitación, la disposición de que el patrimonio de la Serie S sea en todo momento, mayor al Patrimonio Mínimo Serie S. Si como consecuencia de aplicar lo dispuesto en este párrafo, resultare que el patrimonio de la Serie S fuera menor al Patrimonio Mínimo Serie S, entonces se distribuirá entre ellas la mayor cantidad que sea posible sin infringir el Patrimonio Mínimo Serie S, y el remanente se distribuirá a prorrata entre las Cuotas de las series A, I y S. Las distribuciones realizadas a las Cuotas de las series A e I se harán a cuenta de los retornos que a dichas Cuotas corresponda y, en caso de exceder, a capital.

El reparto de dividendos mínimos obligatorios deberá efectuarse dentro de los 180 días siguientes al cierre del respectivo ejercicio anual, sin perjuicio de los dividendos provisorios que el Fondo haya distribuido con cargo a tales resultados de conformidad a lo establecido en el presente reglamento interno. El Fondo no contempla la reinversión de dividendos en Cuotas del Fondo o de otra forma.

5.6 El resto de los beneficios del Fondo se acumularán para la Serie S, según las reglas establecidas en el número 5.1 anterior, y serán pagados en la liquidación del Fondo.

5.7 Los únicos dividendos provisorios que la Administradora podrá distribuir con cargo a los resultados del ejercicio correspondiente, serán los indicados en el número 5.4 anterior. En caso que los dividendos provisorios excedan el monto de los beneficios susceptibles de ser distribuidos de ese ejercicio, los dividendos provisorios pagados en exceso deberán ser imputados a beneficios netos percibidos de ejercicios anteriores o a utilidades que puedan no ser consideradas dentro de la definición de Beneficios Netos Percibidos. Si lo anterior no fuere suficiente para cubrir los dividendos distribuidos, dichos dividendos provisorios se imputarán a beneficios netos de ejercicios futuros. Si al vencimiento del plazo de duración del Fondo los beneficios netos recibidos no resultaren suficientes para cubrir los dividendos distribuidos, la diferencia será soportada por las Cuotas de la Serie S.

5.8 Para efectos del reparto de dividendos, la Administradora informará, mediante los medios establecidos en el presente reglamento interno, el reparto de dividendos correspondiente, sea este provisorio o definitivo, su monto, fecha y lugar o modalidad de pago, con a lo menos cinco días hábiles de anticipación a la fecha de pago.”

5. Se acordó una remuneración fija anual para la Serie F equivalente a un 0,80% más IVA, neto de disminuciones de capital efectuadas y rescates pagados y cuyo monto será determinado de conformidad con el valor promedio del patrimonio del Fondo en el mes correspondiente.

TOESCA DEUDA PRIVADA FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros
al 30 de septiembre de 2019 y el 31 de diciembre de 2018

(1) Información general (continuación)

En virtud de la modificación a que se refiere este número cinco, se reemplazó el cuadro relativo a la “Remuneración Fija” del Fondo contenido en el quinto párrafo del numeral 2.1 del número Dos del Título VI del reglamento interno, por el siguiente:

| SERIE | REMUNERACIÓN FIJA ANUAL |
|-------|-------------------------|
| L | 1,190% IVA incluido |
| A | 1,190% IVA incluido |
| I | 0,690% IVA incluido |
| S | 0,238% IVA incluido |
| F | 0,952% IVA incluido |

6. Se acordó establecer una remuneración variable mensual para la Serie F equivalente a un 15% más IVA del exceso del retorno de la Serie F por sobre el retorno de la Serie L.

En virtud de la modificación a que se refiere este número seis, se reemplazó el numeral 2.2 del número Dos del Título VI del reglamento interno, por el siguiente:

“2.2 Remuneración Variable:

Adicionalmente a la remuneración fija, la Administradora percibirá por la administración del Fondo una remuneración variable asociada a la rentabilidad que presente el patrimonio de la Serie S del Fondo durante un determinado año y una remuneración variable asociada a la rentabilidad que presente el patrimonio de la Serie F del Fondo durante un determinado mes, de conformidad con los procedimientos de cálculo establecidos a continuación para cada serie:

/i/ Remuneración Variable Serie S:

Si el Retorno Serie S es mayor que la Tasa Benchmark Serie S, corresponderá el pago de la Remuneración Variable Serie S, la que será equivalente a la suma de los conceptos definidos en las letras a), b) y c) según se indica a continuación:

- Remuneración Variable 1: Un 23,8%, IVA incluido, del exceso del Retorno Serie S por sobre la Tasa Benchmark Serie S.
- Remuneración Variable 2: Un 11,9%, IVA incluido, del exceso del Retorno Serie S, habiendo descontado el monto equivalente a la Remuneración Variable 1, por sobre la Tasa Benchmark Serie S, incrementada en uno por ciento.
- Remuneración Variable 3: Un 11,9%, IVA incluido, del exceso del Retorno Serie S, habiendo descontado los montos equivalentes a la Remuneración Variable 1 y la Remuneración Variable 2, por sobre la Tasa Benchmark Serie S, incrementada en dos por ciento.

TOESCA DEUDA PRIVADA FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros
al 30 de septiembre de 2019 y el 31 de diciembre de 2018

(1) Información general (continuación)

Para efectos de lo anterior, se entenderá por:

/i/ Retorno Serie S: Utilidad Serie S dividida por el Patrimonio Promedio Serie S.

/ii/ Tasa Benchmark Serie S: corresponde al promedio de la Tasa Preferente utilizada durante el año para el que se está calculando el Retorno Serie S, más un dos por ciento.

/iii/ Utilidad Serie S: corresponde al patrimonio de cierre de la Serie S del año para el que se está calculando el Retorno Serie S, más cualquier distribución de capital o dividendos realizados durante el año a la Serie S, menos los aumentos de capital que se hubieren realizado durante el año a la misma serie, menos el patrimonio de cierre de la Serie S del año anterior.

/iv/ Patrimonio Promedio Serie S: corresponde al promedio del valor diario del patrimonio de la Serie S durante el mismo año para el que se está calculando el Retorno Serie S definido en el literal /i/ anterior.

/ii/ Remuneración variable Serie F:

Si en un mes determinado el Retorno Serie F es mayor que la Tasa Benchmark Serie F, corresponderá el pago de Remuneración Variable Serie F, de acuerdo con el siguiente procedimiento de cálculo:

Al término de cada mes se deberá restar al monto del Flujo de Caja del Patrimonio de la serie F de dicho mes, el monto que resulte de multiplicar la Tasa Benchmark Serie F por el Patrimonio Promedio Serie F; según dichos conceptos se definen más adelante. La Remuneración Variable Serie F ascenderá al 17,85%, IVA incluido, de dicho resultado.

Para efectos de lo anterior, se entenderá por:

/i/ Retorno Serie F: Flujo de Caja del Patrimonio de la Serie F dividido por el Patrimonio Promedio Serie F.

/ii/ Tasa Benchmark Serie F: corresponde a la Tasa Preferente aplicable en un determinado mes menos un 2,85% anual, dividida por doce.

/iii/ Flujo de Caja del Patrimonio de la Serie F: corresponde al monto de la sumatoria de todos los ingresos contables del Fondo en el mes respecto del cual se efectúa el cálculo, deducidos todos los gastos devengados y provisionados por el Fondo en dicho mes, todo esto multiplicado por el porcentaje que el patrimonio de la Serie F representó en promedio durante el mes del total del patrimonio del Fondo, y deduciendo la Remuneración Fija referida en el párrafo 2.1 anterior.

/iv/ Patrimonio Promedio Serie F: corresponde al promedio del valor diario del patrimonio de la Serie F durante el mismo mes para el que se está calculando el Retorno Serie F definido en el literal /i/ anterior.”

TOESCA DEUDA PRIVADA FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros
al 30 de septiembre de 2019 y el 31 de diciembre de 2018

(1) Información general (continuación)

7. Se acordó que los rescates de la Serie F serán pagados en el plazo máximo de 90 días corridos contados desde la fecha de la solicitud. Al efecto, se reemplazó el cuadro contenido en último párrafo del numeral 1.4 del Número Uno del Título VII del reglamento interno por el siguiente:

| SERIE | PLAZO MAXIMO |
|-------|---|
| L | 11 días corridos contados desde la fecha de solicitud |
| A | 45 días corridos contados desde la fecha de solicitud |
| I | 90 días corridos contados desde la fecha de solicitud |
| S | Una vez al año, el 31 de marzo, con aviso con 180 días corridos de anticipación |
| F | 90 días corridos contados desde la fecha de solicitud |

8. Se acordó introducir la posibilidad de canje voluntario de cuotas Serie A y cuotas Serie S, en una proporción 80:20, por cuotas serie F. Asimismo, se acordó introducir la posibilidad de canje voluntario de cuotas Serie I y cuotas Serie S, en una proporción 80:20, por cuotas Serie F.

En virtud de la modificación a que se refiere este número ocho, se acordó introducir un numeral 1.2 al Número Uno del Título VI del reglamento interno que dispone lo siguiente:

“1.2 Canje voluntario de Cuotas de las Series A, I y S por Cuotas de la Serie F.

Requisitos: (i) El Aportante deberá ser titular de cuotas tanto de la Serie S como, también, de cualquiera de las series A e I; (ii) El valor total de las Cuotas que el Aportante solicite canjear deberá cumplir la siguiente relación: 20,00% de dicho valor deberá provenir de las cuotas de la Serie S y la parte restante podrá provenir de las cuotas series A o I indistintamente; (ii) con posterioridad al canje solicitado, el patrimonio de la Serie S no podrá ser inferior al Patrimonio Mínimo Serie S definido en el numeral 1.4 siguiente.

El procedimiento para el canje voluntario de Cuotas será el siguiente:

/i/ El Aportante deberá tener todas las cuotas que desea canjear inscritas en el registro de aportantes de la Administradora, para efectos de verificar el cumplimiento de los requisitos que lo habilitan para el canje. Por tanto, si las tuviere en la custodia de algún corredor u otra entidad legalmente autorizada, deberá primeramente inscribirlas en la Administradora.

/ii/ Una vez cumplido el requisito mencionado en el número (i) anterior, el Aportante deberá enviar una solicitud por escrito dirigida al gerente general de la Administradora en la cual deberá indicar su voluntad de canjear sus Cuotas Serie A y/o I y S por Cuotas Serie F (“Solicitud de Canje Serie F”) y aceptando expresamente este procedimiento. La Solicitud de Canje deberá indicar claramente el número de cuotas de cada serie que el Aportante desea canjear.

/iii/ Una vez recibida la Solicitud de Canje Serie F, la Administradora, dentro del plazo de dos días hábiles bursátiles, analizará si el Aportante cumple con los requisitos para proceder al canje objeto de su solicitud. 9

/iv/ En caso de cumplir con los requisitos, la Administradora autorizará la realización del canje de Cuotas de propiedad del Aportante señaladas en la Solicitud de Canje Serie F, el que se ejecutará el día que la Administradora determine, utilizando los valores cuota del día inmediatamente anterior a la fecha de canje. En cualquier caso, el período entre la fecha de canje y la fecha de recepción de la Solicitud de Canje Serie F no podrá ser superior a los 30 días corridos.

TOESCA DEUDA PRIVADA FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros
al 30 de septiembre de 2019 y el 31 de diciembre de 2018

(1) Información general (continuación)

/v/ Desde la fecha de canje comenzarán a regir para el Aportante todas las características específicas de la Serie F.

/vi/ Dentro del plazo de dos días hábiles bursátiles siguientes a la fecha de canje, la Administradora comunicará por escrito al Aportante la materialización del canje, indicando la relación de canje utilizada y el número de Cuotas Serie F de que es titular.

/vii/ En caso que producto del canje se originen fracciones de Cuotas Serie F, se hará devolución al Aportante del valor que dichas fracciones a la fecha de canje respectiva, conjuntamente con la comunicación referida en el numeral (vi).

Las solicitudes de canje se cursarán en estricto orden de llegada a la Administradora.”

9. Se acordó delegar en la asamblea extraordinaria de aportantes llamada a pronunciarse sobre un determinado aumento de capital, la determinación del plazo para ejercer el derecho preferente de suscripción de cuotas contemplado en el artículo 36 de la Ley 20.712.- y en el primer párrafo del número Uno del Título X del reglamento interno.

10. Se acordó reducir el plazo contemplado en el primer párrafo del número Uno del Título X del reglamento interno para el envío de la comunicación informando a los Aportantes sobre el proceso de suscripción preferente de cuotas, de cinco días hábiles a tres días hábiles.

En virtud de las modificaciones contempladas en los números 9 y 10 anteriores, se reemplazó el primer párrafo del número Uno del Título X del reglamento interno del Fondo por el siguiente:

“UNO. AUMENTOS DE CAPITAL En caso de acordarse un aumento de capital del Fondo, deberá darse cumplimiento al derecho preferente de suscripción de Cuotas contemplado en el artículo 36 de la Ley, por el plazo que determine la Asamblea Extraordinaria de Aportantes llamada a pronunciarse sobre el aumento de capital , junto con lo dispuesto en el presente número. Para lo anterior, se deberá enviar una comunicación a todos los Aportantes del Fondo informando sobre el proceso y en particular el día a partir del cual empezará el referido período de suscripción preferente. Dicha comunicación deberá ser enviada con al menos tres días hábiles de anticipación a la fecha de inicio del período de suscripción preferente y tendrán derecho a participar en la oferta preferente los Aportantes a que se refiere el artículo 36 de la Ley, en la prorrata que en el mismo se dispone. El derecho de opción preferente aquí establecido es esencialmente renunciable y transferible durante el mencionado período.”

11. Se acordó modificar la política de gastos de cargo del Fondo a que se refiere el número tres del Título VI del reglamento interno a fin de incluir en el numeral (vii) del punto 3.1, los gastos relativos a la contratación de un Market Maker de las cuotas del Fondo.

Para tal efecto se reemplazó el numeral (vii) del numeral 3.1 del Número Tres del Título VI del reglamento interno del Fondo por el siguiente:

TOESCA DEUDA PRIVADA FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros
al 30 de septiembre de 2019 y el 31 de diciembre de 2018

(1) Información general (continuación)

“/vii/ Gastos y honorarios profesionales derivados de la inscripción y registro de las Cuotas del Fondo en bolsas de valores u otras entidades, incluido todo gasto derivado de la contratación de un Market Maker de las Cuotas del Fondo y, en general, todo gasto derivado de la colocación de las referidas Cuotas. Asimismo, gastos y honorarios relativos al depósito de este reglamento interno y sus modificaciones en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos.”

12. Se acordó que las publicaciones que ordena la Ley y el reglamento interno se hagan en el diario digital El Líbero y en su defecto en el diario electrónico La Nación, y en defecto de este último, en el diario escrito La Segunda.

Para tal efecto, se incluyó un número Diez al Título IX del reglamento interno que dispone lo siguiente:

“DIEZ. PUBLICACIONES Las publicaciones en diarios que deban realizarse de conformidad con las leyes aplicables o con el presente reglamento interno, se realizarán en el diario digital El Líbero, y si este dejare de operar, en el diario electrónico La Nación.cl, y en defecto de este, en el diario escrito La Segunda.”

13. Se reemplazó el cuadro contenido en el Anexo A del reglamento interno por el siguiente:

| TABLA DE CÁLCULO | | | | |
|------------------|----------------------------|---------|---------|---------|
| Tasa de IVA | COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN | | | |
| | Serie A y L | Serie I | Serie S | Serie F |
| 10% | 1,100% | 0,638% | 0,220% | 0,880% |
| 11% | 1,110% | 0,644% | 0,222% | 0,888% |
| 12% | 1,120% | 0,650% | 0,224% | 0,896% |
| 13% | 1,130% | 0,655% | 0,226% | 0,904% |
| 14% | 1,140% | 0,661% | 0,228% | 0,912% |
| 15% | 1,150% | 0,667% | 0,230% | 0,920% |
| 16% | 1,160% | 0,673% | 0,232% | 0,928% |
| 17% | 1,170% | 0,679% | 0,234% | 0,936% |
| 18% | 1,180% | 0,684% | 0,236% | 0,944% |
| 19% | 1,190% | 0,690% | 0,238% | 0,952% |
| 20% | 1,200% | 0,696% | 0,240% | 0,960% |
| 21% | 1,210% | 0,702% | 0,242% | 0,968% |
| 22% | 1,220% | 0,708% | 0,244% | 0,976% |
| 23% | 1,230% | 0,713% | 0,246% | 0,984% |
| 24% | 1,240% | 0,719% | 0,248% | 0,992% |
| 25% | 1,250% | 0,725% | 0,250% | 1,000% |

14. Finalmente, se acordó introducir las demás adecuaciones o modificaciones de carácter meramente instrumental que resulten necesarias a las modificaciones al reglamento interno acordadas por la asamblea extraordinaria de aportantes celebrada con fecha 13 de mayo de 2019.

Los presentes Estados Financieros originalmente fueron aprobados y autorizados para su emisión por el directorio de la Sociedad Administradora el día 13 de noviembre de 2019.

TOESCA DEUDA PRIVADA FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros
al 30 de septiembre de 2019 y el 31 de diciembre de 2018

(2) Resumen de criterios contables significativos

Los principales criterios contables aplicados en la preparación de estos estados financieros, se exponen a continuación:

2.1 Base de preparación

Los estados financieros de Toesca Deuda Privada Fondo de Inversión han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidos por International Accounting Standards Boards (IASB) y normas de la Superintendencia de Valores y Seguros (SVS), actualmente Comisión para el Mercado Financiero (CMF).

2.2 Bases de medición

Los Estados Financieros han sido preparados bajo la convención de costo histórico con excepción de:

Los instrumentos Financieros al valor razonable con cambios en resultados, son valorizados al valor razonable.

2.3 Período cubierto

Los presentes Estados Financieros de Toesca Deuda Privada Fondo de Inversión cubren lo siguiente:

- Estado de Situación Financiera al 30 de septiembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018
- Estado de Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estados de Flujos de Efectivo, fueron preparados por el período comprendido entre el 01 de enero y el 30 de septiembre de 2019 y 2018.

2.4 Moneda funcional o de presentación

Los inversionistas del Fondo proceden principalmente del mercado local, siendo los aportes de cuotas denominados en pesos. La Administración considera el peso chileno como la moneda que representa más fielmente los efectos económicos de las transacciones, hechos y condiciones subyacentes. Toda la información presentada en Pesos ha sido redondeada a la unidad de mil más cercana (M\$).

Los resultados y la situación financiera de todas las entidades donde el Fondo tiene participación, no tienen una moneda funcional diferente a la moneda de presentación del Fondo. Al cierre de los presentes estados financieros, no se mantenía posición en dólares.

TOESCA DEUDA PRIVADA FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros
al 30 de septiembre de 2019 y el 31 de diciembre de 2018

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

2.5 Nuevos pronunciables contables

A la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros el IASB había emitido los siguientes pronunciamientos obligatoriamente a contar de los ejercicios circulares que en cada caso se indican:

- (i) Las siguientes nuevas Normas e Interpretaciones han sido adoptadas en estos estados financieros:

| Enmiendas a NIIFs | Aplicación |
|---|---|
| NIC 7: Iniciativa de revelación, modificaciones a NIC 7. | Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2017. Se permite adopción anticipada. |
| NIC 12, Reconocimiento de Activos por Impuestos Diferidos por Pérdidas no Realizadas (modificaciones a NIC 12). | Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2017. Se permite adopción anticipada. |
| Ciclo de mejoras anuales a las Normas NIIF 2014-2016. Modificaciones a NIIF 12. | Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2017. Se permite adopción anticipada. |

- (ii) Normas e Interpretaciones que han sido emitidas pero su fecha de aplicación aún no está vigente:

| Nueva Norma, Mejoras, Enmiendas e Interpretaciones | Aplicación obligatoria para ejercicios iniciados en: |
|--|---|
| IFRIC 23, Posiciones tributarias inciertas | 1 de enero de 2019 |
| IFRS 16, Arrendamientos | 1 de enero de 2019 |
| Enmienda IAS 12, Impuesto a las ganancias | 1 de enero de 2109 |
| Enmienda IAS 19, Beneficios a los empleados | 1 de enero de 2109 |
| Enmienda IAS 23, Costos por préstamos | 1 de enero de 2109 |
| Enmienda IAS 28, Inversiones en asociadas y negocios conjuntos | 1 de enero de 2109 |
| Enmienda IFRS 3, Combinaciones de negocios | 1 de enero de 2109 |
| Enmienda IFRS 9, Instrumentos financieros | 1 de enero de 2109 |
| Enmienda IFRS 11, Acuerdo conjuntos | 1 de enero de 2109 |

TOESCA DEUDA PRIVADA FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros
al 30 de septiembre de 2019 y el 31 de diciembre de 2018

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

2.6 Activos y pasivos financieros

2.6.1 Clasificación

La IFRS 9 – Instrumentos financieros, reemplaza a la IAS 39 – Instrumentos financieros, para los períodos anuales que comiencen el 1 de enero de 2018. El Fondo clasifica sus inversiones en instrumentos de deuda, como activos financieros a costo amortizado. Al cierre de los presentes estados financieros existen este tipo de instrumentos en la cartera de inversiones del fondo.

2.6.1.1 Activos financieros a valor razonable con efectos en resultados

Un activo financiero es clasificado a su valor razonable con efecto en resultado si es adquirido principalmente con el propósito de su negociación (venta o recompra en el corto plazo) y obtención de beneficios de las variaciones de precios que experimenten sus precios, o es parte de una cartera de inversiones financieras identificables que son administradas en conjunto y para las cuales existe evidencia de un escenario real reciente de realización de beneficios de corto plazo.

La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un activo o pasivo es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado y transparente a un precio de cotización o precio de mercado. Cuando no existe un precio de mercado para determinar el monto de valor razonable para un determinado activo o pasivo, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos. En el caso en que no se puede determinar el valor razonable de un activo o pasivo financiero, éste se valoriza a su costo amortizado.

Las utilidades o pérdidas provenientes de los ajustes para su valorización a valor razonable, como asimismo los resultados por las actividades de negociación, se incluyen en el estado de resultados.

2.6.1.2 Activos financieros a costo amortizado

Los activos financieros a costo amortizado son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinados y vencimiento fijo, sobre los cuales la Administración tiene la intención de percibir los flujos de intereses, reajustes y diferencias de cambio de acuerdo con los términos contractuales del instrumento. Estos activos no tienen cotización bursátil y poseen características de préstamos.

Estas inversiones se registran a su valor de costo amortizado más intereses y reajustes devengados, menos las provisiones por deterioro constituidas cuando su monto registrado es superior al monto estimado de recuperación.

La Administración evalúa a cada fecha del estado de situación financiera si existe evidencia objetiva de desvalorización o deterioro en el valor de un activo financiero o grupo de activos financieros bajo esta categoría.

TOESCA DEUDA PRIVADA FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros
al 30 de septiembre de 2019 y el 31 de diciembre de 2018

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

2.6 Activos y pasivos financieros, continuación

2.6.1 Clasificación, continuación

2.6.1.3 Pasivos financieros

En el caso de los pasivos financieros, la parte imputada a las cuentas de resultado se registra por el método de tasa efectiva. El método de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el valor de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente.

Los préstamos y obligaciones financieras que devengan intereses son reconocidos inicialmente al valor razonable de los recursos obtenidos, menos los costos incurridos directamente atribuibles a la transacción. Después del reconocimiento inicial, los préstamos y obligaciones que devengan intereses se valorizan al costo amortizado. La diferencia entre el monto neto recibido y valor a pagar es reconocida en el Estado Consolidado Intermedio de Resultados por Función durante el período de duración del préstamo, utilizando el método de interés efectivo.

Los intereses pagados y devengados que corresponden a préstamos y obligaciones utilizadas en el financiamiento de sus operaciones se presentan bajo Costos financieros.

Los préstamos y obligaciones que devengan intereses, con vencimiento dentro de los próximos doce meses, son clasificados como pasivos corrientes a menos que la Compañía tenga el derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por al menos doce meses después de la fecha del cierre de los Estados Financieros Consolidados Intermedios.

El resto de los pasivos financieros, son clasificados como “otros pasivos” de acuerdo con NIC 39.

2.6.2 Reconocimiento, baja y medición

Las compras y ventas de inversiones en forma regular se reconocen en la fecha de transacción, la fecha en la cual el Fondo se compromete a comprar o vender la inversión. Los activos y pasivos financieros se reconocen inicialmente a valor razonable.

Los costos de transacción se imputan a gasto en el estado de resultados cuando se incurre en ellos en el caso de activos y pasivos financieros a valor razonable con efectos en resultados, y se registran como parte del valor inicial del instrumento en el caso de activos a costo amortizado y otros pasivos. Los costos de transacciones son costos en los que se incurre para adquirir activos o pasivos financieros. Ellos incluyen honorarios, comisiones y otros conceptos vinculados a la operación pagados a agentes, asesores, corredores y operadores.

Los activos financieros se dan de baja contablemente cuando los derechos a recibir flujos de efectivo a partir de las inversiones han expirado o el Fondo ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios asociados a su propiedad.

TOESCA DEUDA PRIVADA FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros
al 30 de septiembre de 2019 y el 31 de diciembre de 2018

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

2.6 Activos y pasivos financieros, continuación

2.6.2 Reconocimiento, baja y medición, continuación

Con posterioridad al reconocimiento inicial, todos los activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultado son medidos al valor razonable. Las ganancias y pérdidas que surgen de cambios en el valor razonable de la categoría “activos financieros o pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultado” son presentadas en el estado de resultados integrales dentro del rubro “cambios netos en el valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efectos en resultados” en el período en el cual surgen.

Los ingresos por dividendos procedentes de activos financieros a valor razonable con efecto en resultados se reconocen en estados de resultados integrales dentro de “ingresos por dividendos” cuando se establece el derecho del Fondo a recibir su pago. El interés sobre títulos de deuda a valor razonable con efectos en resultados se reconoce en el estado de resultados integrales dentro de “intereses y reajustes” en base al tipo de interés efectivo.

Los dividendos por acciones sujetas a ventas cortas son considerados dentro de “cambios netos en el valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efectos en resultado”.

Los activos financieros a costo amortizado y otros pasivos se valorizan, después de su reconocimiento inicial, a base del método de interés efectivo. Los intereses y reajustes devengados se registran en la cuenta “intereses y reajustes” del estado de resultados integrales.

El método de interés de efectivo es un método para calcular el costo amortizado de un activo financiero o pasivo financiero y para asignar los ingresos financieros o gastos financieros a través del periodo pertinente. El tipo de interés efectivo es la tasa que descuenta exactamente pagos o recaudaciones de efectivos futuros estimados durante toda la vigencia del instrumento financiero, o bien, cuando sea apropiado un periodo más breve, respecto del valor contable del activo financiero o pasivo financiero. Al calcular el tipo de interés efectivo, el Fondo estima los flujos de efectivo considerando todos los términos contractuales del instrumento financiero, pero no considera las pérdidas por créditos futuras. El cálculo incluye todos los honorarios y puntos porcentuales pagados o recibidos entre las partes contratantes que son parte integral del tipo de interés efectivo, costo de transacción y todas las otras primas o descuentos

2.6.3 Estimación de valor razonable

El valor razonable de activos y pasivos financieros transados en mercados activos (tales como derivados e inversiones para negociar) se basa en precios de mercado cotizados en la fecha del estado de situación financiera. El precio de mercado cotizado utilizado para activos financieros mantenidos por el Fondo es el precio de compra; el precio de mercado cotizado apropiado para pasivos financieros es el precio de venta (en caso de existir precios de compras y ventas diferentes). Cuando el Fondo mantiene instrumentos financieros derivados que se pagan por compensación utiliza precios de mercado intermedios como una base para establecer valores razonables para compensar las posiciones de riesgo y aplica este precio de compra o venta a la posición neta abierta, según sea apropiado.

TOESCA DEUDA PRIVADA FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros
al 30 de septiembre de 2019 y el 31 de diciembre de 2018

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

2.6 Activos y pasivos financieros, continuación

2.6.3 Estimación de valor razonable, continuación

El valor razonable de activos y pasivos financieros que no son transados en un mercado activo se determina utilizando técnicas de valorización. El Fondo utiliza una variedad de métodos y formula supuestos que están basados en condiciones de mercado existentes a cada fecha del estado de situación financiera. Las técnicas de valorización empleadas incluyen el uso de transacciones entre partes independientes comparables recientes, la referencia a otros instrumentos que no son sustancialmente similares, el análisis de flujos de efectivo descontados, los modelos de precios de opciones y otras técnicas de valorización comúnmente utilizadas por participantes de mercados, que aprovechan al máximo, los "inputs" (aportes de datos) del mercado y dependen lo menos posible de los "inputs" de entidades específicas.

2.7 Inversiones en asociadas

Asociadas o coligadas son todas las entidades sobre las cuales el fondo ejerce influencia significativa pero no tiene control, lo cual generalmente está acompañado por una participación de entre un 20% y un 50% de los derechos de voto. Las inversiones en asociadas o coligadas se contabilizan por el método de la participación e inicialmente se reconocen por su costo. La inversión del Fondo en asociadas o coligadas incluye el menor valor (goodwill o plusvalía comprada) identificada en la adquisición, neto de cualquier pérdida por deterioro acumulada.

La participación del Fondo en las pérdidas o ganancias posteriores a la adquisición de sus coligadas o asociadas se reconoce en resultados, y su participación en los movimientos patrimoniales posteriores a la adquisición que no constituyen resultados, se imputan a las correspondientes reservas de patrimonio (y se reflejan según corresponda en el Estado de Resultados Integrales).

Cuando la participación del Fondo en las pérdidas de una coligada o asociada es igual o superior a su participación en la misma incluida cualquier otra cuenta a cobrar no asegurada, el Fondo no reconoce pérdidas adicionales, a no ser que haya incurrido en obligaciones o realizado pagos en nombre de la coligada o asociada.

Las ganancias no realizadas por transacciones entre el Fondo y sus coligadas o asociadas se eliminan en función del porcentaje de participación de la sociedad en éstas. También se eliminan las pérdidas no realizadas, excepto si la transacción proporciona evidencia de pérdida por deterioro del activo que se transfiere. Cuando es necesario para asegurar su uniformidad con las políticas adoptadas por la sociedad, se modifican las políticas contables de las asociadas.

Las ganancias o pérdidas de dilución en coligadas o asociadas se reconocen en el Estado de Resultados Integrales.

TOESCA DEUDA PRIVADA FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros
al 30 de septiembre de 2019 y el 31 de diciembre de 2018

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

2.7 Inversiones en Asociadas, continuación

Para valorización de las inversiones el Fondo debe cumplir con las disposiciones del Oficio Circular N°657 del 31 de enero de 2011, en el cual se establece lo siguiente:

- Los Fondos que mantengan inversiones en sociedades u otras entidades sobre las cuales no posean el control pero sí influencia significativa, deberán valorizar esas inversiones utilizando el método de la participación, excepto cuando éstas se designen y clasifiquen de acuerdo con NIC 39 y NIIF 9, en los términos expresados por el párrafo 1 de la NIC 28.

La sociedad administradora o el representante legal, debería obtener los Estados Financieros trimestrales y anuales de las asociadas en las que invierten los fondos en forma oportuna. Dichos estados financieros, serán utilizados como base para la valorización de las inversiones de los fondos, mediante la aplicación directa del método de la participación en caso de estar preparados bajo NIIF, o bien sobre un patrimonio ajustado a NIIF determinado por la sociedad administradora a objeto de reconocer inicialmente y en forma posterior la inversión bajo dicho método.

- Las inversiones en asociadas que sean valorizadas de acuerdo a NIC 39 y NIIF 9, en la determinación del valor razonable de aquellas sociedades o entidades no registradas o que no cuentan con información estadística pública y por tanto, se utilicen modelos o técnicas de valoración para determinar dicho valor, este Servicio ha estimado pertinente requerir además a las sociedades administradoras o al representante legal, según corresponda el cumplimiento de los requisitos que se detallan a continuación:
 - Para la presentación de los Estados Financieros Consolidados Intermedios y Anuales del Fondo, la sociedad administradora o el representante legal, deberá determinar el valor razonable de la inversión dando cumplimiento en todo momento a los criterios de valoración establecidos en la NIC 39 y NIIF 9. Adicionalmente, en la determinación del valor razonable de la inversión el Fondo deberá tener en consideración las últimas valorizaciones independientes efectuadas, según se requiere en el punto siguiente.
 - Anualmente, el Fondo deberá efectuar a lo menos, dos valorizaciones independientes que determinen un valor razonable según NIIF para la referida inversión. Las valorizaciones deberán ser realizadas por consultores o auditores independientes de reconocido prestigio, no relacionados a las sociedades evaluadas ni a la sociedad administradora del Fondo, quienes deberán firmar sus informes ante notario, declarando que se constituyen responsables de las apreciaciones en ellos contenidas. Para el caso de los fondos de inversión, dichos consultores o auditores deberán ser designados en asamblea extraordinaria de aportantes, de entre una terna propuesta por el Comité de Vigilancia.

TOESCA DEUDA PRIVADA FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros
al 30 de septiembre de 2019 y el 31 de diciembre de 2018

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

2.8 Inversiones en sociedades o entidades sin influencia significativa

Las inversiones sobre las cuales los fondos no posean el control, ni influencia significativa, deberían ser valorizadas siguiendo las instrucciones contenidas en la NIC 39 y NIIF 9, esto es, a su valor razonable.

No obstante lo anterior, en caso que la inversión corresponda a una sociedad o entidad no registrada o que no cuenta con información estadística pública para determinar el valor razonable y por tanto, se utilicen modelos o técnicas de valoración para ello, el Fondo anualmente debería contar además con a lo menos, una valoración independiente que determine un valor razonable según NIIF para dicha inversión.

Para efectos de lo anterior, la valoración independiente deberá ser realizada por consultores o auditores independientes de reconocido prestigio, no relacionados a las sociedades evaluadas ni a la sociedad administradora del fondo, quienes deberán firmar su informe ante notario, declarando que se constituyen responsables de las apreciaciones en él contenidas. Para el caso de los fondos de inversión, dichos consultores o auditores deberían ser designados en asamblea extraordinaria de aportantes, de entre una tema propuesta por el Comité de Vigilancia.

Los antecedentes de respaldo de la valoración realizada por el Fondo, así como la valoración independiente efectuada por consultores o auditores independientes, deberán quedar a disposición de la Comisión en cada oportunidad en que ésta lo solicite.

2.9 Presentación neta o compensada de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros son compensados y el monto neto es así informado en el estado de situación financiera cuando existe un derecho legal para compensar los importes reconocidos y existe la intención de liquidar sobre una base neta, o realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

2.10 Cuentas y documentos por cobrar por operaciones

Cuentas por cobrar y pagar a intermediarios

Los montos por cobrar y pagar a intermediarios representan deudores por valores vendidos y acreedores por valores comprados que han sido contratados, pero aún no saldados o entregados en la fecha del estado de situación financiera.

Estos montos se reconocen inicialmente a valor razonable y posteriormente se miden al costo amortizado empleando el método de interés efectivo, menos la provisión por deterioro de valor para montos correspondientes a cuentas por cobrar a intermediarios.

TOESCA DEUDA PRIVADA FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros
al 30 de septiembre de 2019 y el 31 de diciembre de 2018

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

2.11 Deterioro de valor de activos financieros a costo amortizado

Se establece una provisión por deterioro del valor de montos correspondientes a activos financieros a costo amortizado, cuando hay evidencia objetiva de que el Fondo no será capaz de recaudar todos los montos adeudados por el instrumento. Las dificultades financieras significativas del emisor o deudor, la probabilidad de que el mismo entre en quiebra o sea objeto de reorganización financiera y el incumplimiento en los pagos son considerados como indicadores de que el instrumento o monto adeudado ha sufrido deterioro del valor.

Una vez que un activo financiero o un grupo de activos financieros similares haya sido deteriorado, los ingresos financieros se reconocen utilizando el tipo de interés empleado para descontar los flujos de efectivo futuros con el fin de medir el deterioro del valor mediante la tasa efectiva original.

Al término del cierre de los estados financieros se ha realizado provisión por este concepto.

2.12 Efectivo y efectivo equivalente

El efectivo y efectivo equivalente incluye caja, depósitos a la vista y otras inversiones de corto plazo de alta liquidez utilizados para administrar su caja con vencimientos originales de tres meses o menos y sobregiros bancarios.

Para la elaboración del estado de flujos de efectivo se toman en consideración los siguientes conceptos:

- Flujos de efectivo: las entradas y salidas de efectivo y de efectivo equivalentes, entendiéndose por éstas las inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo de cambios en su valor.
- Actividades operacionales: corresponden a las actividades normales realizadas por el Fondo, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiamiento.
- Actividades de inversión: corresponden a la adquisición, enajenación o disposición por otros medios, de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo y equivalente de efectivo.
- Actividades de financiamiento: Las actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que formen parte de las actividades operacionales ni de inversión.

TOESCA DEUDA PRIVADA FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros
al 30 de septiembre de 2019 y el 31 de diciembre de 2018

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

2.13 Aportes

Las cuotas emitidas se clasifican como patrimonio. El valor cuota del Fondo se obtiene dividiendo el valor del patrimonio por el número de cuotas pagadas.

El Fondo podrá efectuar disminuciones voluntarias y parciales de su capital, en la forma, condiciones y plazos que señale el Reglamento Interno del Fondo.

2.14 Ingresos financieros e ingresos por dividendos

Los ingresos financieros se reconocen a prorrata del tiempo transcurrido, utilizando el método de interés efectivo e incluye ingresos financieros procedentes de efectivo y efectivo equivalente, títulos de deuda y otras actividades que generen ingresos financieros para el Fondo.

Los ingresos por dividendos se reconocen cuando se establece el derecho a recibir su pago.

2.15 Tributación

El Fondo está domiciliado en Chile. Bajo las leyes vigentes en Chile, no existe ningún impuesto sobre los ingresos, las utilidades o ganancias de capital generados por el Fondo, ni otros impuestos pagaderos por el Fondo.

2.16 Información financiera por segmentos

Los segmentos operativos son definidos como componentes de una entidad para las cuales existe información financiera separada que es regularmente utilizada por el principal tomador de decisiones para saber cómo asignar recursos y para evaluar desempeño.

El Fondo no presenta información por segmentos dado que la información financiera que es utilizada por la Administradora para propósitos de información interna de toma de decisiones, no considera segmentación de ningún tipo, lo que significa que la asignación de recursos es otorgada de acuerdo a evaluaciones de inversiones aprobadas.

2.17 Intereses

Los ingresos y gastos por intereses son reconocidos en el estado de resultados usando el método de interés efectivo. La tasa de interés efectivo es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero (o, cuando sea adecuado, en un período más corto) con el valor neto en libros del activo o pasivo financiero.

2.18 Honorarios, comisiones y otros gastos

Los honorarios, comisiones y otros gastos están reconocidos en resultados sobre base devengada.

TOESCA DEUDA PRIVADA FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros
al 30 de septiembre de 2019 y el 31 de diciembre de 2018

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

2.19 Dividendos por pagar

El Fondo distribuirá anualmente al menos el 30% de los beneficios netos percibidos por el Fondo durante el ejercicio. Para estos efectos, se entiende por “beneficios netos” la cantidad que resulte de restar a la suma de utilidades, intereses, dividendos y ganancias de capital efectivamente percibidas, el total de las pérdidas y gastos devengados durante el mismo periodo.

(3) Cambios contables

Durante el ejercicio terminado al 30 de septiembre de 2019, no existen cambios contables en relación al período anterior.

(4) Política de inversión del Fondo

Las inversiones del Fondo se realizarán en instrumentos emitidos en Chile o el extranjero, denominados en pesos chilenos, Unidades de Fomento y monedas extranjeras con los límites que se establecen más adelante.

El Fondo podrá mantener Pesos Chilenos y otras monedas distintas a Pesos Chilenos cuyo monto estará sujeto a los límites establecidos más adelante.

El Fondo no tiene un objetivo de rentabilidad garantizado, ni garantiza nivel alguno de seguridad de sus inversiones. El nivel de riesgo esperado de las inversiones del Fondo es medio. El horizonte de inversión es de corto y mediano plazo.

El Fondo deberá mantener invertido al menos un 80% de sus activos en los tipos de instrumentos vinculados al objetivo del Fondo según se indica en el número UNO precedente, sin perjuicio de dar cumplimiento a los límites particulares establecidos en los números DOS y TRES del presente reglamento interno. Por otra parte, el Fondo podrá invertir hasta el 20% restante en otros instrumentos, de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 2.6.

El Fondo no invertirá recursos en instrumentos, bienes o contratos que no cumplan con los requisitos que establezca la CMF, tanto respecto de instrumentos, bienes o contratos nacionales como extranjeros. El Fondo no efectuará inversiones en instrumentos emitidos o garantizados por personas relacionadas a la Administradora.

Para el cumplimiento de su objetivo de inversión, el Fondo invertirá sus recursos principalmente en los valores e instrumentos que se establecen a continuación, sin perjuicio de las cantidades que mantenga en caja y/o cuentas bancarias, que no podrán exceder el 2% del activo total del Fondo. Las inversiones estarán sujetas a los límites específicos establecidos en la sección TRES siguiente:

- /i/ Facturas, sea que se transen o no en una bolsa de productos;
- /ii/ Pagarés;
- /iii/ Cheques y letras de cambio;
- /iv/ Contratos de los cuales emanen derechos de cobro de cantidades ciertas de dinero;

TOESCA DEUDA PRIVADA FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros
al 30 de septiembre de 2019 y el 31 de diciembre de 2018

(4) Política de inversión del Fondo, continuación

/v/ Cuotas de fondos de inversión públicos o privados administrados por la Administradora o por personas no relacionadas a la Administradora, cuyo objetivo sea la inversión directa e indirecta en todo tipo de títulos de crédito, y tengan al menos el 80% de su activo invertido en instrumentos representativos de los mismos, exigiéndose que cumplan con los siguientes límites de diversificación:

/a/ en cuanto a los instrumentos en que puedan invertir: No se requerirá que dichos fondos tengan límite mínimo de diversificación en sus activos.

/b/ en cuanto a los emisores de los instrumentos en que inviertan los fondos, éstos deberán cumplir con los siguientes límites:

- Inversión directa en instrumentos emitidos por, garantizados por, o de cargo de un mismo deudor, excluido el Banco Central de Chile, la Tesorería General de la República y Estados o Bancos Centrales extranjeros: hasta el 30% del activo total del respectivo fondo de inversión;
- Inversión en instrumentos o valores emitidos o garantizados por el Banco Central de Chile, la Tesorería General de la República o Estados o Bancos Centrales extranjeros: hasta el 20% del activo total del respectivo fondo de inversión; e
- Inversión en instrumentos o valores emitidos por entidades pertenecientes a un mismo grupo empresarial y sus personas relacionadas: hasta el 30% del activo del respectivo fondo de inversión.

Adicionalmente, el total de instrumentos cuyos deudores formen parte de un mismo sector económico no podrá exceder el 40% del activo total del respectivo fondo.

/vi/ Contratos de mutuo;

/vii/ Créditos correspondientes a colocaciones comerciales;

/viii/ Efectos de comercio;

/ix/ Títulos representativos de crédito; y

/x/ El Fondo podrá constituir o adquirir acciones o derechos sociales en sociedades cuyo giro exclusivo consista en (i) prestar servicios de asesoría a terceros interesados en obtener financiamiento, realizar análisis de mercado por industria, emisor, y deudor, evaluación de instrumentos por factores de riesgo, plazo y otros factores, preparar informes financieros, legales y económicos, originar operaciones de financiamiento, así como efectuar la cobranza de créditos; y/o (ii) invertir en pagarés, contratos de mutuo, contratos u operaciones de arrendamiento financiero (leasing), créditos o títulos representativos de crédito, estructuras de capital preferente tales como promesas de compraventa de activos inmobiliarios futuros u otras de similar naturaleza. Las inversiones realizadas a través de estas sociedades estarán sujetas a un límite global de 20% del patrimonio del Fondo. Los estatutos de dichas sociedades deberán establecer que sus estados financieros anuales serán dictaminados por auditores externos, de aquellos inscritos en el Registro que al efecto lleva la CMF.

La inversión en cuotas de fondos administrados por la Administradora deberá cumplir con todas y cada una de las condiciones copulativas que establece el Artículo 61 de la Ley 20.712.

Asimismo, para el cumplimiento de su objetivo de inversión, el Fondo podrá invertir sus recursos en los valores e instrumentos que se establecen en el número 2.3 anterior, emitidos en el extranjero o denominados en moneda extranjera, siempre con un límite global para todas estas inversiones no superior a un 25% del activo total del Fondo, no existiendo límite inferior. En cualquier caso, estas inversiones también estarán sujetas a los límites específicos establecidos en la sección TRES siguiente.

TOESCA DEUDA PRIVADA FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros
al 30 de septiembre de 2019 y el 31 de diciembre de 2018

(4) Política de inversión del Fondo, continuación

Para el caso de las inversiones establecidas en los números 2.3 y 2.4 anteriores, éstas tendrán un límite global conjunto, para todas estas inversiones, no inferior a un 80% del activo total del Fondo, no existiendo límite superior.

Adicionalmente, el Fondo podrá invertir sus recursos en los siguientes valores y bienes, siempre con un límite global para todas estas inversiones no superior a un 20% del activo total del Fondo, y sujetos a los límites específicos establecidos en la sección TRES siguiente:

- /i/ Títulos emitidos por la Tesorería General de la República, por el Banco Central de Chile o que cuenten con garantía estatal por el 100% de su valor hasta su total extinción;
- /ii/ Depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones de instituciones financieras o garantizados por estas; y
- /iii/ Cuotas de fondos mutuos nacionales y extranjeros, administrados por la Administradora o por personas no relacionadas a la Administradora, que inviertan exclusivamente en instrumentos de deuda de corto plazo, respecto de los cuales no se exigirán límites de inversión ni de diversificación.

No se requerirá que los instrumentos o emisores cuenten con clasificación de riesgo para que el Fondo pueda invertir en ellos.

(5) Administración de riesgos del Fondo

La gestión de riesgos de Toesca Deuda Privada Fondo de Inversión se encuentra amparado bajo la estructura de administración de Riesgos de Toesca S.A. Administradora General de Fondos, la cual se encuentra fundada bajo los principios de independencia, integridad, excelencia y controles de estándares de clase mundial. Toesca cuenta con un área de Cumplimiento y Control Interno encargada de monitorear la gestión riesgo de cada uno de sus fondos.

Los riesgos asociados a la administración del Fondo se pueden clasificar en cuatro tipos, Riesgos Financieros, Riesgo de Capital, Estimación del Valor Razonable y Riesgos Operacionales. A continuación, se describen estos cuatro tipos de riesgo:

5.1 Gestión de riesgo financiero

Las actividades del Fondo lo exponen a diversos riesgos financieros los cuales deben ser administrados y monitoreados constantemente.

El fondo está expuesto a tres tipos de riesgos financieros; riesgo de mercado, riesgo de crédito y riesgo de liquidez, los cuales se describen a continuación:

5.1.1 Riesgos de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo que los cambios en los precios de mercado afecten el valor de los instrumentos financieros que el Fondo mantiene. El objetivo de la administración del riesgo de mercado es administrar y controlar las exposiciones a este riesgo y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad. Para cumplir el objetivo anterior el fondo ha definido una política de inversiones que busca diversificar la cartera de inversión y establecer los límites necesarios para cumplir los objetivos de riesgo retorno esperados por los inversionistas.

TOESCA DEUDA PRIVADA FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros
al 30 de septiembre de 2019 y el 31 de diciembre de 2018

(5) Administración de riesgos del Fondo, continuación

5.1 Gestión de riesgo financiero, continuación

5.1.1 Riesgo de crédito

El concepto de riesgo de crédito se emplea para referirse a aquella incertidumbre financiera, a distintos horizontes de tiempo, relacionada con el cumplimiento de obligaciones suscritas con contrapartes, al momento de ejercer derechos contractuales para recibir efectivo u otros activos financieros por parte del Fondo. Al 30 de septiembre de 2019 y al 31 de diciembre de 2018, el Fondo mantiene inversión directa en instrumentos de deuda expuestos al riesgo de crédito y mantiene inversiones en Fondos de Inversión Privados cuyo objetivo es invertir en instrumentos de deuda.

5.1.2 Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez corresponde a la exposición del Fondo a una potencial pérdida como resultado de la imposibilidad de cumplir sus obligaciones cuando llega su vencimiento. Al 30 de septiembre de 2019 y al 31 de diciembre de 2018, la exposición del Fondo a este tipo de riesgo es muy baja, puesto que no tiene obligaciones de deuda, siendo sus obligaciones comerciales muy menores en relación con sus activos líquidos. El Fondo establece, a través de su reglamento interno, una política de liquidez que define como monto mínimo de activos líquidos de al menos un 0,75% sobre el total de activos del fondo, de tal forma de asegurar el cumplimiento de sus obligaciones.

5.2 Gestión de riesgo de capital

El patrimonio del Fondo no varía de manera significativa diariamente ya que el Fondo establece límites a las suscripciones y rescates diarios. Por lo que este riesgo está acotado, dado al reglamento interno del fondo. Con el objetivo de salvaguardar el correcto funcionamiento del fondo, se han definido políticas relativas a aportes y rescates con el fin de controlar la liquidez y velar por una correcta liquidación de activos poco líquidos. El fondo no tiene requerimientos externos de capital, con excepción de lo requerido en el artículo N°5 de la Ley Única de Fondos (Ley N°20.712), que establece que un fondo debe contar con un patrimonio no menor al equivalente a UF 10.000 transcurrido un año del depósito del reglamento interno del fondo. A la fecha de emisión de los estados financieros y durante todo el período informado, el fondo ha cumplido con el requerimiento descrito, siendo este monitoreado permanentemente.

5.3 Estimación del valor razonable

La política de valorización de Toesca establece que todas las inversiones se valorizarán a precios de mercado. En el evento que no se cuente con un precio de mercado de una fuente de precios generalmente reconocida, al menos de forma anual, se solicitará a un tercero independiente a la administradora, que cuente con las competencias técnicas necesarias, un informe de valorización técnica de dicho instrumento.

TOESCA DEUDA PRIVADA FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros
al 30 de septiembre de 2019 y el 31 de diciembre de 2018

(5) Administración de riesgos del Fondo, continuación

5.4 Riesgos operacionales

Los riesgos operacionales están asociados a la probabilidad de que ocurra un evento interno operativo no deseado y que impacte significativamente en la valorización del Fondo. La monitorización de estos riesgos es llevada por el área de operaciones.

(6) Juicios y estimaciones contables críticas

La política de inversión del Fondo, determinada por su Reglamento Interno, establece que las inversiones que realiza el Fondo serán sobre una cartera de créditos de corto plazo fundamentalmente de forma indirecta a través de fondos de inversión públicos y privados, cuyo objeto principal sea el de invertir en tales instrumentos, valorizados a valor razonable con efectos en resultado. El fondo utiliza precios de mercado o técnicas de valuación basadas en factores observables para determinar el valor de sus activos.

TOESCA DEUDA PRIVADA FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros
al 30 de septiembre de 2019 y el 31 de diciembre de 2018

(7) Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados

(a) Activos

| Títulos de renta variable | 30/09/2019 | 31/12/2018 |
|--|-------------------|-------------------|
| | M\$ | M\$ |
| Acciones de sociedades anónimas abiertas | - | - |
| Derechos preferentes de suscripción de acciones | - | - |
| Cuotas de Fondos de Inversión | 4.225.299 | 2.532.472 |
| Certificados de depósitos de valores | - | - |
| Títulos que representen productos | - | - |
| Otros títulos de renta variable | - | - |
| Títulos de deuda | | |
| Depósitos a plazo | - | - |
| Letras de créditos de bancos e instituciones financieras | - | - |
| Títulos de deuda de corto plazo registrados | - | - |
| Bonos registrados | - | - |
| Títulos de deuda de Securitización | - | - |
| Cartera de créditos y cobranza | - | - |
| Títulos emitidos o garantizados por Estado o Bancos Centrales | - | - |
| Otros títulos de deuda | - | - |
| Total activos financieros a valor razonable con efectos en resultados | 4.224.299 | 2.532.472 |

(b) Efecto en resultados

| | 30/09/2019 | 30/12/2018 |
|--|-------------------|-------------------|
| | M\$ | M\$ |
| Otros cambios netos en el valor razonable sobre activos financieros a valor razonable con efecto en resultados (incluyendo los designados al inicio) | | |
| Resultados realizados | - | - |
| Resultados no realizados | 56.780 | 2.427 |
| Total (pérdidas) / ganancias | 56.780 | 2.427 |
| Otros cambios netos en el valor razonable sobre activos financieros a valor razonable con efecto en resultados | - | - |
| Otros cambios netos en el valor razonable sobre activos designados al inicio a valor razonable con efecto en resultados | - | - |
| Total (pérdidas) / ganancias netas | | |

TOESCA DEUDA PRIVADA FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros
al 30 de septiembre de 2019 y el 31 de diciembre de 2018

(7) Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados, continuación
(c) Composición de la cartera

| | 30/09/2019 | | | | 31/12/2018 | | | |
|---|------------------|-------------------|------------------|---------------------------|------------------|-------------------|------------------|---------------------------|
| | Nacional M\$ | Extranjero M\$ | Total M\$ | % del total de activos | Nacional M\$ | Extranjero M\$ | Total M\$ | % del total de activos |
| Títulos de renta variable: | | | | | | | | |
| Acciones de sociedades anónimas abiertas | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Derechos preferentes de suscripción de acciones | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Cuotas de Fondos Mutuos | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Cuotas de Fondos de Inversión | 4.225.299 | - | 4.225.299 | 5,1582 % | 2.532.472 | - | 2.532.472 | 5,9279% |
| Certificados de depósitos de valores | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Títulos que representen productos | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Otros títulos de renta variable | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Subtotal | 4.225.299 | - | 4.225.299 | 5,1582 % | 2.532.472 | - | 2.532.472 | 5,9279% |
| Títulos de deuda | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Depósitos a plazo | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Letras de créditos de bancos e instituciones financieras | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Títulos de deuda de corto plazo registrados | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Bonos registrados | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Títulos de deuda de Securitización | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Cartera de créditos y cobranza | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Títulos emitidos o garantizados por Estado o Bancos Centrales | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Otros títulos de deuda | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Subtotal | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Totales | 4.225.299 | - | 4.225.299 | 5,1582 % | 2.532.472 | - | 2.532.472 | 5,9279% |

(d) El movimiento de los activos financieros a valor razonable por resultados se resume como sigue:

| Movimiento de los activos a valor razonable con efecto en resultados | 30/09/2019 M\$ | 31/12/2018 M\$ |
|--|-------------------|-------------------|
| Saldo inicial 1 de enero | 2.532.472 | - |
| Intereses y reajustes | - | - |
| Aumento (disminución) neto por otros cambios en el valor razonable | 56.780 | 2.427 |
| Compras | 1.636.047 | 2.530.045 |
| Ventas | - | - |
| Saldo final al 30 de septiembre | 4.225.299 | 2.532.472 |

TOESCA DEUDA PRIVADA FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros
al 30 de septiembre de 2019 y el 31 de diciembre de 2018

(8) Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados entregados en garantía

Al 30 de septiembre de 2019 y al 31 de diciembre de 2018, el Fondo no posee Activos Financieros a Valor Razonable con Efecto en Resultados entregados en garantía.

(9) Activos financieros a costo amortizado

Al 30 de septiembre de 2019 el Fondo posee activos financieros a costo amortizado.

(a) Activos

| Títulos de renta variable | 30/09/2019 | 31/12/2018 |
|---|-------------------|-------------------|
| | M\$ | M\$ |
| Acciones de sociedades anónimas abiertas | - | |
| Derechos preferentes de suscripción de acciones | - | |
| Cuotas de Fondos de Inversión | - | |
| Certificados de depósitos de valores | - | |
| Títulos que representen productos | - | |
| Otros títulos de renta variable | - | |
| Títulos de deuda | | |
| Depósitos a plazo | - | |
| Letras de créditos de bancos e instituciones financieras | - | |
| Títulos de deuda de corto plazo registrados | - | |
| Bonos registrados | - | |
| Títulos de deuda de Securitización | - | |
| Cartera de créditos y cobranza | - | |
| Títulos emitidos o garantizados por Estado o Bancos Centrales | - | |
| Otros títulos de deuda | 37.326.470 | 23.571.672 |
| | <u>37.326.470</u> | <u>23.571.672</u> |
| Total activos financieros a costo amortizado | 37.326.470 | 23.571.672 |

(b) El movimiento de los activos financieros a costo amortizado se resume como sigue:

| Movimiento de los activos a valor razonable con efecto en resultados | 2019 | 2018 |
|--|-------------------|-------------------|
| | M\$ | M\$ |
| Saldo inicial 1 de enero | 23.571.672 | - |
| Intereses y reajustes | - | 403.854 |
| Aumento (disminución) neto por otros cambios en el valor razonable | - | - |
| Compras | 157.836.504 | 48.461.549 |
| Ventas | (144.081.706) | (25.293.371) |
| | <u>37.326.470</u> | <u>23.571.672</u> |
| Saldo final al 30 de septiembre | 37.326.470 | 23.571.672 |

TOESCA DEUDA PRIVADA FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros
al 30 de septiembre de 2019 y el 31 de diciembre de 2018

(9) Activos financieros a costo amortizado, continuación

(c) Composición de la cartera

| | 30/09/2019 | | | | 31/12/2018 | | | |
|--|-------------------|-------------------|-------------------|---------------------------|-------------------|-------------------|-------------------|---------------------------|
| | Nacional M\$ | Extranjero M\$ | Total M\$ | % del total de activos | Nacional M\$ | Extranjero M\$ | Total M\$ | % del total de activos |
| Títulos de renta variable: | | | | | | | | |
| Acciones de sociedades anónimas abiertas | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Derechos preferentes de suscripción de acciones | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Cuotas de Fondos Mutuos | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Cuotas de Fondos de Inversión | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Certificados de depósitos de valores | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Títulos que representen productos | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Otros títulos de renta variable | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Subtotal | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Títulos de deuda | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Depósitos a plazo | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Letras de créditos de bancos e instituciones financieras | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Títulos de deuda de corto plazo registrados | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Bonos registrados | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Títulos de deuda de Securitización | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Cartera de créditos y cobranza | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Títulos emitidos o garantizados por Estado o Bancos Centrales | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Otros títulos de deuda | 37.326.470 | - | 37.326.470 | 45,5678% | 23.571.672 | - | 23.571.672 | 55,1754% |
| Subtotal | 37.326.470 | - | 37.326.470 | 45,5678% | 23.571.672 | - | 23.571.672 | 55,1754% |
| Totales | 37.326.470 | - | 37.326.470 | 45,5678% | 23.571.672 | - | 23.571.672 | 55,1754% |

TOESCA DEUDA PRIVADA FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros
al 30 de septiembre de 2019 y el 31 de diciembre de 2018

(10) Inversiones valorizadas por el método de la participación

a) El Fondo posee las siguientes Inversiones valorizadas por el método de participación. (Cifras en M\$)

Al 30 de septiembre de 2019

| RUT | Sociedad | Moneda Funcional | País | Porcentaje Participación | | Activos corrientes | Activos no corrientes | Total activos | Pasivos corrientes | Pasivos no corrientes | Total pasivos | Patrimonio | Total ingresos | Total gastos | Resultado del ejercicio | Total Aporte Inicial |
|----------------|-------------------------------|------------------|-------|--------------------------|-----------------|--------------------|-----------------------|---------------|--------------------|-----------------------|---------------|------------|----------------|--------------|-------------------------|----------------------|
| | | | | Capital | Derecho a Votos | | | | | | | | | | | |
| 96.576.660-K | FIP INGE SERIE A | Pesos | Chile | 100% | 100% | 115.099 | 30.019.271 | 31.019.271 | 16.424 | - | 16.424 | 31.002.847 | 1.436.641 | (9.007) | 1.427.634 | 60.000 |
| 76.894.314-1 | TDP ASESORIAS Y SERVICIOS SPA | Pesos | Chile | 100% | 100% | 1.387.781 | 4.565.773 | 5.953.554 | 2.271.097 | 3.336.914 | 5.608.011 | 345.543 | 872.580 | (336.246) | 536.334 | 1.000 |
| Totales | | | | | | | | | | | | | | | | 61.000 |

Al 31 de diciembre de 2018:

| RUT | Sociedad | Moneda Funcional | País | Porcentaje Participación | | Activos corrientes | Activos no corrientes | Total activos | Pasivos corrientes | Pasivos no corrientes | Total pasivos | Patrimonio | Total ingresos | Total gastos | Resultado del ejercicio | Total Aporte Inicial |
|----------------|-------------------------------|------------------|-------|--------------------------|-----------------|--------------------|-----------------------|---------------|--------------------|-----------------------|---------------|------------|----------------|--------------|-------------------------|----------------------|
| | | | | Capital | Derecho a Votos | | | | | | | | | | | |
| 96.576.660-K | FIP INGE SERIE A | Pesos | Chile | 100% | 100% | 1.155 | 13.263.966 | 13.265.121 | 10.905 | - | 10.905 | 13.254.216 | 245.209 | (3.645) | 241.564 | 60.000 |
| 76.894.314-1 | TDP ASESORIAS Y SERVICIOS SPA | Pesos | Chile | 100% | 100% | 153.540 | 640.650 | 794.190 | 596.527 | 188.454 | 784.981 | 9.209 | 176.747 | (168.538) | 8.209 | 1.000 |
| Totales | | | | | | | | | | | | | | | | 61.000 |

TOESCA DEUDA PRIVADA FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros
al 30 de septiembre de 2019 y el 31 de diciembre de 2018

(10) Inversiones valorizadas por el método de la participación, continuación

b) El movimiento de los ejercicios terminados al 30 de septiembre de 2019 y al 31 de diciembre de 2018, es el siguiente:

Al 30 de septiembre de 2019

| RUT | Sociedad | Saldo inicial | Participación en resultados | Participación en otros resultados integrales | Resultados no realizados | Adiciones | Bajas | Otros movimiento | Saldo de cierre |
|--------------|---------------|-------------------|-----------------------------|--|--------------------------|-------------------|----------|------------------|-------------------|
| 96.576.660-K | FIP Inge | 13.254.216 | 1.427.631 | - | - | 16.321.000 | - | | 31.002.847 |
| 76.894.314-1 | TDP Asesorías | 9.209 | 536.334 | - | - | - | - | (200.000) | 345.543 |
| Total | | 13.263.425 | 1.963.965 | - | - | 16.321.000 | - | (200.000) | 31.348.390 |

Al 30 de septiembre de 2019 el Fondo no tiene plusvalías asociadas a las inversiones valorizadas por el método de participación

Al 31 de diciembre de 2018:

| RUT | Sociedad | Saldo inicial | Participación en resultados | Participación en otros resultados integrales | Resultados no realizados | Adiciones | Bajas | Otros movimiento | Saldo de cierre |
|--------------|---------------|---------------|-----------------------------|--|--------------------------|-------------------|----------|------------------|-------------------|
| 96.576.660-K | FIP Inge | - | 241.564 | - | - | 13.012.652 | - | | 13.254.216 |
| 76.894.314-1 | TDP Asesorías | - | 78.209 | - | - | 1.000 | - | (70.000) | 9.209 |
| Total | | - | 319.773 | - | - | 13.013.652 | - | (70.000) | 13.263.425 |

TOESCA DEUDA PRIVADA FONDO DE INVERSIÓN

Estado complementario a los estados financieros
al 30 de septiembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018

(11) Propiedades de inversión

Al 30 de septiembre de 2019 y al 31 de diciembre de 2018, el Fondo no mantiene propiedades de inversión.

(12) Cuentas y documentos por cobrar y pagar en operaciones

(a) Cuentas y documentos por cobrar por operaciones

Al 30 de septiembre de 2019 y al 31 de diciembre de 2018 no se presentan saldos para este rubro.

(b) Cuentas y documentos por pagar por operaciones

Al 30 de septiembre de 2019 y al 31 de diciembre de 2018 no se presentan saldos para este rubro.

(13) Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados

Al 30 de septiembre de 2019 y al 31 de diciembre de 2018, el Fondo no posee pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados.

(14) Préstamos

Al 30 de septiembre de 2019 y al 31 de diciembre de 2018, el Fondo no posee préstamos.

(15) Otros pasivos financieros

Al 30 de septiembre de 2019 y al 31 de diciembre de 2018, el Fondo no posee otros documentos y cuentas por pagar.

(16) Otros documentos y cuentas por cobrar y pagar

La composición de este rubro es la siguiente:

(a) Otros documentos y cuentas por cobrar

| | 30/09/2019 M\$ | 31/12/2018 M\$ |
|------------------------------|-------------------|-------------------|
| Intereses por cobrar Pagarés | 932.983 | - |
| Total | 932.983 | - |

TOESCA DEUDA PRIVADA FONDO DE INVERSIÓN

Estado complementario a los estados financieros
al 30 de septiembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018

(16) Otros documentos y cuentas por cobrar y pagar (continuación)

(b) Otros documentos y cuentas por pagar

| | 30/09/2019 | 31/12/2018 |
|--|------------------|------------------|
| | M\$ | M\$ |
| Cuenta por Pagar TDP Asesorías | 380.000 | 523.000 |
| Provisión de gastos operacionales | 4.859 | 4.688 |
| Provisión de Riesgo(*) | 483.999 | 57.000 |
| Intereses percibidos anticipados Pagarés | 4.111.149 | 1.593.472 |
| Total | <u>4.980.008</u> | <u>2.178.160</u> |

(*)El incremento en la Provisión de Riesgo para el periodo se explica por un aumento en la morosidad de la cartera que conforma parte de los activos financieros del fondo.

(17) Ingresos anticipados

Al 30 de septiembre de 2019 y al 31 de diciembre de 2018 no presenta saldos en Ingresos anticipados.

(18) Otros activos y pasivos

Al 30 de septiembre de 2019 y al 31 de diciembre de 2018, el Fondo no posee otros activos y pasivos.

(19) Intereses y reajustes

Al 30 de septiembre de 2019, el monto por intereses y reajustes es de M\$2.011.900. al 30 de septiembre de 2018 el resultado por este concepto es de \$73.553

(20) Instrumentos financieros derivados afectos a contabilidad de cobertura

Al 30 de septiembre de 2019 y al 31 de diciembre de 2018, el Fondo no posee instrumentos financieros derivados afectos a contabilidad de cobertura.

(21) Efectivo y efectivo equivalente

La composición de este rubro es la siguiente:

| | 30/09/2019 | 31/12/2018 |
|--------------------------------|------------------|------------------|
| | M\$ | M\$ |
| Efectivo en banco | 80.458 | 352.836 |
| Cuotas en fondos mutuos tipo 1 | 8.000.540 | 3.000.965 |
| Total | <u>8.080.998</u> | <u>3.353.801</u> |

Al 30 de septiembre de 2019, los saldos presentados en el Estado de Situación Financiera del efectivo y efectivo equivalente, son los mismos que se presentan en el estado de flujo de efectivo.

TOESCA DEUDA PRIVADA FONDO DE INVERSIÓN

Estado complementario a los estados financieros
al 30 de septiembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018

(22) Cuotas emitidas

El valor de las cuotas suscritas y pagadas del Fondo al 30 de septiembre de 2019 tienen un valor cuota de \$100,2268 para la serie A, \$100,2436 para la serie I, \$102,6824 para la serie L, \$ 109,9927 para la serie S y \$100,2567 para la serie F. Al 31 de diciembre de 2018 el valor de \$100,2590 para la serie A, \$100,2786 para la serie I, \$100,4310 para la serie L y de \$103,4533 para la serie S. A continuación, se presentan los principales movimientos de cuota para todas las series.

(a) Al 30 de septiembre de 2019

| Serie A Emisión Vigente | Emitidas | Comprometidas | Suscritas | Pagadas |
|----------------------------|----------|---------------|-------------|-------------|
| 3 de julio de 2018 | - | - | 26.876.673 | 26.876.673 |
| 1 de agosto de 2018 | - | - | 17.223.981 | 17.223.981 |
| 31 de agosto de 2018 | - | - | 36.087.000 | 36.087.000 |
| 27 de septiembre de 2018 | - | - | (6.550.000) | (6.550.000) |
| 28 de septiembre de 2018 | - | - | 51.206.500 | 51.206.500 |
| 17 de octubre de 2018 | - | - | (2.936.000) | (2.936.000) |
| 18 de octubre de 2018 | - | - | 8.429.281 | 8.429.281 |
| 25 de octubre de 2018 | - | - | (1.000.000) | (1.000.000) |
| 26 de octubre de 2018 | - | - | 54.717.270 | 54.717.270 |
| 21 de noviembre de 2018 | - | - | (4.590.000) | (4.590.000) |
| 22 de noviembre de 2018 | - | - | 22.061.607 | 22.061.607 |
| 17 de diciembre de 2018 | - | - | (2.110.000) | (2.110.000) |
| 18 de diciembre de 2018 | - | - | 49.012.246 | 49.012.246 |
| 16 de enero de 2019 | - | - | (110.000) | (110.000) |
| 17 de enero de 2019 | - | - | 29.049.148 | 29.049.148 |
| 13 de febrero de 2019 | - | - | (99.480) | (99.480) |
| 20 de febrero de 2019 | - | - | (45.040) | (45.040) |
| 1 de marzo de 2019 | - | - | (200.000) | (200.000) |
| 13 de marzo de 2019 | - | - | (4.200.000) | (4.200.000) |
| 14 de marzo de 2019 | - | - | 43.137.790 | 43.137.790 |
| 10 de abril de 2019 | - | - | (99.474) | (99.474) |
| 14 de abril de 2019 | - | - | (2.552.435) | (2.552.435) |
| 16 de abril de 2019 | - | - | (100.000) | (100.000) |
| 17 de abril de 2019 | - | - | 51.725.091 | 51.725.091 |
| 22 de abril de 2019 | - | - | (124.160) | (124.160) |
| 23 de abril de 2019 | - | - | (179.763) | (179.763) |
| 14 de mayo de 2019 | - | - | (4.691.396) | (4.691.396) |
| 15 de mayo de 2019 | - | - | 44.053.058 | 44.053.058 |
| 19 de mayo de 2019 | - | - | (47.304) | (47.304) |
| 30 de mayo de 2019 | - | - | (472.256) | (472.256) |
| 9 de junio de 2019 | - | - | (8.261.007) | (8.261.007) |
| 13 de junio de 2019 | - | - | (2.308.569) | (2.308.569) |
| 18 de junio de 2019 | - | - | (8.158.017) | (8.158.017) |
| 19 de junio de 2019 | - | - | 6.523.337 | 6.523.337 |
| 18 de julio de 2019 | - | - | (132.467) | (132.467) |

TOESCA DEUDA PRIVADA FONDO DE INVERSIÓN

Estado complementario a los estados financieros
al 30 de septiembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018

(22) Cuotas emitidas (continuación)

(a) Al 30 de septiembre de 2019 (continuación)

| Serie A | | | | |
|--------------------------|---|---|--------------------|--------------------|
| 29 de julio de 2019 | - | - | (1.661.351) | (1.661.351) |
| 30 de julio de 2019 | - | - | (136.923) | (136.923) |
| 31 de julio de 2019 | - | - | (1.756.200) | (1.756.200) |
| 4 de agosto de 2019 | - | - | (254.696) | (254.696) |
| 19 de agosto de 2019 | - | - | (199.330) | (199.330) |
| 29 de agosto de 2019 | - | - | (1.326.602) | (1.326.602) |
| 2 de septiembre de 2019 | - | - | (30.115) | (30.115) |
| 3 de septiembre de 2019 | - | - | 139.985 | 139.985 |
| 4 de septiembre de 2019 | - | - | 140.012 | 140.012 |
| 5 de septiembre de 2019 | - | - | (334.006) | (334.006) |
| 12 de septiembre de 2019 | - | - | (29.932) | (29.932) |
| 29 de septiembre de 2019 | - | - | (4.001) | (4.001) |
| Total | - | - | 385.682.455 | 385.682.455 |

Serie I

| Emisión Vigente | Emitidas | Comprometidas | Suscritas | Pagadas |
|--------------------------|-----------------|----------------------|-------------------|-------------------|
| 9 de julio de 2018 | - | - | 20.000.000 | 20.000.000 |
| 1 de agosto de 2018 | - | - | 92.920 | 92.920 |
| 31 de agosto de 2018 | - | - | 119.954 | 119.954 |
| 27 de septiembre de 2018 | - | - | (3.490.000) | (3.490.000) |
| 28 de septiembre de 2018 | - | - | 3.300.000 | 3.300.000 |
| 17 de octubre de 2018 | - | - | (440.000) | (440.000) |
| 18 de octubre de 2018 | - | - | 79.691 | 79.691 |
| 26 de octubre de 2018 | - | - | 3.331.302 | 3.331.302 |
| 22 de noviembre de 2018 | - | - | 38.861.648 | 38.861.648 |
| 18 de diciembre de 2018 | - | - | 5.346.459 | 5.346.459 |
| 16 de enero de 2019 | - | - | (172.000) | (172.000) |
| 14 de marzo de 2019 | - | - | 242.272 | 242.272 |
| 17 de abril de 2019 | - | - | 8.000.000 | 8.000.000 |
| 15 de mayo de 2019 | - | - | 16.500.000 | 16.500.000 |
| 19 de junio de 2019 | - | - | 10.164.716 | 10.164.716 |
| 29 de julio de 2019 | - | - | (50.000) | (50.000) |
| 31 de julio de 2019 | - | - | (20.275.343) | (20.275.343) |
| 1 de agosto de 2019 | - | - | 1.084.200 | 1.084.200 |
| 29 de agosto de 2019 | - | - | (106.388) | (106.388) |
| 12 de septiembre de 2019 | - | - | (305.218) | (305.218) |
| Total | - | - | 82.284.213 | 82.284.213 |

TOESCA DEUDA PRIVADA FONDO DE INVERSIÓN

Estado complementario a los estados financieros
al 30 de septiembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018

(22) Cuotas emitidas (continuación)
(a) Al 30 de septiembre de 2019 (continuación)

| Serie L | | | | |
|-------------------------|-----------------|----------------------|------------------|----------------|
| Emisión Vigente | Emitidas | Comprometidas | Suscritas | Pagadas |
| 26 de noviembre de 2018 | - | - | 1.000.000 | 1.000.000 |
| 27 de noviembre de 2018 | - | - | 25.000 | 25.000 |
| 7 de diciembre de 2018 | - | - | 3.595.290 | 3.595.290 |
| 17 de diciembre de 2018 | - | - | (2.293.968) | (2.293.968) |
| 18 de diciembre de 2018 | - | - | 3.041.998 | 3.041.998 |
| 16 de enero de 2019 | - | - | (501.311) | (501.311) |
| 17 de enero de 2019 | - | - | 447.192 | 447.192 |
| 29 de enero de 2019 | - | - | (3.473) | (3.473) |
| 31 de enero de 2019 | - | - | 793.650 | 793.650 |
| 25 de febrero de 2019 | - | - | 989.116 | 989.116 |
| 4 de marzo de 2019 | - | - | 1.759.139 | 1.759.139 |
| 5 de marzo de 2019 | - | - | 1.360.416 | 1.360.416 |
| 14 de marzo de 2019 | - | - | 818.291 | 818.291 |
| 20 de marzo de 2019 | - | - | 246.582 | 246.582 |
| 21 de marzo de 2019 | - | - | 1.980.964 | 1.980.964 |
| 26 de marzo de 2019 | - | - | 4.405.642 | 4.405.642 |
| 29 de marzo de 2019 | - | - | 985.238 | 985.238 |
| 2 de abril de 2019 | - | - | (128.002) | (128.002) |
| 3 de abril de 2019 | - | - | 10.284.478 | 10.284.478 |
| 5 de abril de 2019 | - | - | 1.993.380 | 1.993.380 |
| 5 de abril de 2019 | - | - | (275.525) | (275.525) |
| 11 de abril de 2019 | - | - | (1.295.607) | (1.295.607) |
| 12 de abril de 2019 | - | - | 2.950.595 | 2.950.595 |
| 14 de abril de 2019 | - | - | (2.954.009) | (2.954.009) |
| 16 de abril de 2019 | - | - | (9.560.414) | (9.560.414) |
| 17 de abril de 2019 | - | - | 24.489 | 24.489 |
| 2 de mayo de 2019 | - | - | 245.275 | 245.275 |
| 6 de mayo de 2019 | - | - | (155.142) | (155.142) |
| 7 de mayo de 2019 | - | - | (20.057) | (20.057) |
| 14 de mayo de 2019 | - | - | (979.526) | (979.526) |
| 30 de mayo de 2019 | - | - | (228.368) | (228.368) |
| 2 de junio de 2019 | - | - | (142.677) | (142.677) |
| 3 de junio de 2019 | - | - | (76.704) | (76.704) |
| 9 de junio de 2019 | - | - | (140.996) | (140.996) |
| 10 de junio de 2019 | - | - | 6.122.651 | 6.122.651 |
| 12 de junio de 2019 | - | - | (2.950.595) | (2.950.595) |
| 13 de junio de 2019 | - | - | (95.067) | (95.067) |
| 18 de junio de 2019 | - | - | (4.598.323) | (4.598.323) |
| 2 de julio de 2019 | - | - | (88.624) | (88.624) |
| 8 de julio de 2019 | - | - | (175.135) | (175.135) |
| 12 de julio de 2019 | - | - | 1.847.990 | 1.847.990 |

TOESCA DEUDA PRIVADA FONDO DE INVERSIÓN

Estado complementario a los estados financieros
al 30 de septiembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018

(22) Cuotas emitidas (continuación)

(a) **Al 30 de septiembre de 2019 (continuación)**

Serie L

| Emisión Vigente | Emitidas | Comprometidas | Suscritas | Pagadas |
|--------------------------|-----------------|----------------------|-------------------|-------------------|
| 17 de julio de 2019 | - | - | (77.756) | (77.756) |
| 19 de julio de 2019 | - | - | 4.771.696 | 4.771.696 |
| 23 de julio de 2019 | - | - | (1.847.990) | (1.847.990) |
| 29 de julio de 2019 | - | - | (1.008.338) | (1.008.338) |
| 31 de julio de 2019 | - | - | (496.049) | (496.049) |
| 1 de agosto de 2019 | - | - | 97.036 | 97.036 |
| 15 de agosto de 2019 | - | - | (59.626) | (59.626) |
| 29 de agosto de 2019 | - | - | (67.707) | (67.707) |
| 4 de septiembre de 2019 | - | - | (115.991) | (115.991) |
| 9 de septiembre de 2019 | - | - | (1.007.345) | (1.007.345) |
| 10 de septiembre de 2019 | - | - | 386.419 | 386.419 |
| 11 de septiembre de 2019 | - | - | 965.941 | 965.941 |
| 12 de septiembre de 2019 | - | - | (193.146) | (193.146) |
| 13 de septiembre de 2019 | - | - | 144.859 | 144.859 |
| Total | - | - | 19.745.856 | 19.745.856 |

Serie S

| Emisión Vigente | Emitidas | Comprometidas | Suscritas | Pagadas |
|--------------------------|-----------------|----------------------|--------------------|--------------------|
| 3 de julio de 2018 | - | - | 6.750.000 | 6.750.000 |
| 9 de julio de 2018 | - | - | 6.010.819 | 6.010.819 |
| 17 de julio de 2018 | - | - | 268.247 | 268.247 |
| 1 de agosto de 2018 | - | - | 3.269.235 | 3.269.235 |
| 31 de agosto de 2018 | - | - | 9.284.268 | 9.284.268 |
| 28 de septiembre de 2018 | - | - | 13.998.944 | 13.998.944 |
| 18 de octubre de 2018 | - | - | 1.419.542 | 1.419.542 |
| 26 de octubre de 2018 | - | - | 12.195.951 | 12.195.951 |
| 22 de noviembre de 2018 | - | - | 18.753.988 | 18.753.988 |
| 28 de septiembre de 2018 | - | - | 8.729.201 | 8.729.201 |
| 17 de enero de 2019 | - | - | 6.731.735 | 6.731.735 |
| 1 de febrero de 2019 | - | - | 287.386 | 287.386 |
| 14 de marzo de 2019 | - | - | 9.509.068 | 9.509.068 |
| 3 de abril de 2019 | - | - | 2.809.515 | 2.809.515 |
| 17 de abril de 2019 | - | - | 9.611.113 | 9.611.113 |
| 15 de mayo de 2019 | - | - | 18.381.719 | 18.381.719 |
| Total | - | - | 128.010.731 | 128.010.731 |

TOESCA DEUDA PRIVADA FONDO DE INVERSIÓN

Estado complementario a los estados financieros
al 30 de septiembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018

(22) Cuotas emitidas (continuación)
(a) Al 30 de septiembre de 2019 (continuación)

Serie F

| Emisión Vigente | Emitidas | Comprometidas | Suscritas | Pagadas |
|------------------------|-----------------|----------------------|--------------------|--------------------|
| 19 de junio de 2019 | - | - | 36.365.982 | 36.365.982 |
| 25 de julio de 2019 | - | - | (99.301) | (99.301) |
| 1 de agosto de 2019 | - | - | 97.726.053 | 97.726.053 |
| Total | - | - | 133.992.734 | 133.992.734 |

Los movimientos relevantes de cuotas del ejercicio 2018 son los siguientes:

| Serie A | Comprometidas | Suscritas | Pagadas | Total |
|-------------------------|----------------------|------------------|----------------|--------------|
| Saldo al inicio | - | 248.428.558 | 248.428.558 | 248.428.558 |
| Emisiones del ejercicio | - | 174.786.421 | 174.786.421 | 174.786.421 |
| Transferencias | - | - | - | - |
| Disminuciones | - | (37.514.524) | (37.514.524) | (37.514.524) |
| Saldo al cierre | - | 385.682.455 | 385.682.455 | 385.682.455 |

| Serie I | Comprometidas | Suscritas | Pagadas | Total |
|-------------------------|----------------------|------------------|----------------|--------------|
| Saldo al inicio | - | 67.201.974 | 67.201.974 | 67.201.974 |
| Emisiones del ejercicio | - | 35.991.188 | 35.991.188 | 35.991.188 |
| Transferencias | - | - | - | - |
| Disminuciones | - | (20.908.949) | (20.908.949) | (20.908.949) |
| Saldo al cierre | - | 82.284.213 | 82.284.213 | 82.284.213 |

| Serie L | Comprometidas | Suscritas | Pagadas | Total |
|-------------------------|----------------------|------------------|----------------|--------------|
| Saldo al inicio | - | 5.368.320 | 5.368.320 | 5.368.320 |
| Emisiones del ejercicio | - | 43.621.039 | 43.621.039 | 43.621.039 |
| Transferencias | - | - | - | - |
| Disminuciones | - | (29.243.503) | (29.243.503) | (29.243.503) |
| Saldo al cierre | - | 19.745.856 | 19.745.856 | 19.745.856 |

TOESCA DEUDA PRIVADA FONDO DE INVERSIÓN

Estado complementario a los estados financieros
al 30 de septiembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018

(22) Cuotas emitidas (continuación)

(a) Al 30 de septiembre de 2019 (continuación)

| Serie S | Comprometidas | Suscritas | Pagadas | Total |
|-------------------------|----------------------|------------------|----------------|--------------|
| Saldo al inicio | - | 80.680.195 | 80.680.195 | 80.680.195 |
| Emisiones del ejercicio | - | 47.330.536 | 47.330.536 | 47.330.536 |
| Transferencias | - | - | - | - |
| Disminuciones | - | - | - | - |
| Saldo al cierre | - | 128.010.731 | 128.010.731 | 128.010.731 |

| Serie F | Comprometidas | Suscritas | Pagadas | Total |
|-------------------------|----------------------|------------------|----------------|--------------|
| Saldo al inicio | - | - | - | - |
| Emisiones del ejercicio | - | 134.092.035 | 134.092.035 | 134.092.035 |
| Transferencias | - | - | - | - |
| Disminuciones | - | (99.301) | (99.301) | (99.301) |
| Saldo al cierre | - | 133.992.734 | 133.992.734 | 133.992.734 |

(b) Al 31 de diciembre de 2018

| Serie A | Comprometidas | Suscritas | Pagadas | Total |
|-------------------------|----------------------|------------------|----------------|--------------|
| Saldo al inicio | - | - | - | - |
| Emisiones del ejercicio | - | 265.614.558 | 265.614.558 | 265.614.558 |
| Transferencias | - | - | - | - |
| Disminuciones | - | (17.186.000) | (17.186.000) | (17.186.000) |
| Saldo al cierre | - | 248.428.558 | 248.428.558 | 248.428.558 |

| Serie I | Comprometidas | Suscritas | Pagadas | Total |
|-------------------------|----------------------|------------------|----------------|--------------|
| Saldo al inicio | - | - | - | - |
| Emisiones del ejercicio | - | 71.131.974 | 71.131.974 | 71.131.974 |
| Transferencias | - | - | - | - |
| Disminuciones | - | (3.930.000) | (3.930.000) | (3.930.000) |
| Saldo al cierre | - | 67.201.974 | 67.201.974 | 67.201.974 |

TOESCA DEUDA PRIVADA FONDO DE INVERSIÓN

Estado complementario a los estados financieros
al 30 de septiembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018

(22) Cuotas emitidas (continuación)

(b) Al 31 de diciembre de 2018 (continuación)

| Serie L | Comprometidas | Suscritas | Pagadas | Total |
|-------------------------|----------------------|------------------|----------------|--------------|
| Saldo al inicio | - | - | - | - |
| Emisiones del ejercicio | - | 7.662.288 | 7.662.288 | 7.662.288 |
| Transferencias | - | - | - | - |
| Disminuciones | - | (2.293.968) | (2.293.968) | (2.293.968) |
| Saldo al cierre | - | 5.368.320 | 5.368.320 | 5.368.320 |

| Serie S | Comprometidas | Suscritas | Pagadas | Total |
|-------------------------|----------------------|------------------|----------------|--------------|
| Saldo al inicio | - | - | - | - |
| Emisiones del ejercicio | - | 80.680.195 | 80.680.195 | 80.680.195 |
| Transferencias | - | - | - | - |
| Disminuciones | - | - | - | - |
| Saldo al cierre | - | 80.680.195 | 80.680.195 | 80.680.195 |

TOESCA DEUDA PRIVADA FONDO DE INVERSIÓN

Estado complementario a los estados financieros
al 30 de septiembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018

(23) Reparto de beneficios a los aportantes

- (a) Los beneficios del Fondo corresponderán a las distintas series de Cuotas según las reglas establecidas a continuación:
- (i) La Serie L tendrá derecho a acumular como beneficio, pagadero al momento de la liquidación del Fondo, un retorno equivalente a la Tasa Preferente menos un 2,85% anual, al cual se restará cualquier cantidad distribuida como dividendo en cumplimiento del mínimo legal. Todo otro beneficio que tenga el Fondo no afectará las Cuotas de esta serie.
 - (ii) La Serie A recibirá como único retorno un reparto de dividendo provisorio mensual correspondiente a la Tasa Preferente menos un 0,5% anual. Todo otro beneficio que tenga el Fondo no afectará las Cuotas de esta serie.
 - (iii) La Serie I recibirá como único retorno un reparto de dividendo provisorio mensual correspondiente a la Tasa Preferente. Todo otro beneficio que tenga el Fondo no afectará las Cuotas de esta serie.
 - (iv) La Serie F tendrá derecho al retorno del Fondo en la proporción que represente el Patrimonio de la Serie F sobre el Patrimonio del Fondo. Dicho retorno será distribuido mensualmente mediante el reparto de un dividendo provisorio.
 - (v) La Serie S tendrá derecho a un retorno consistente en: (i) los beneficios que se distribuyan anualmente para cumplir con las distribuciones indicadas en los párrafos 5.2 y 5.3 siguientes luego de considerados los dividendos pagados a las Cuotas de las series F, A e I; y (ii) la diferencia entre los beneficios totales que el Fondo hubiere obtenido hasta su liquidación, menos la proporción de dichos beneficios que correspondan a la Serie F, menos los retornos preferentes devengados y/o pagados a las series L, A e I.

Para efectos de lo anterior, en la liquidación del Fondo se separarán los recursos correspondientes a la Serie F en función de la proporción de su patrimonio sobre el patrimonio del Fondo. El saldo corresponderá a las demás series. A continuación se imputarán los recursos del Fondo en el siguiente orden: (i) a pagar a la Serie F los recursos que le correspondan según la separación anterior; (ii) a pagar el capital de las Cuotas de las L, A e I; (iii) a pagar el retorno asegurado de la Serie L y los retornos asegurados que faltaren por distribuir a las series A e I; (iv) a pagar el capital de las Cuotas de la Serie S; y (v) el remanente, si lo hubiere, a pagar los beneficios de la Serie S.

TOESCA DEUDA PRIVADA FONDO DE INVERSIÓN

Estado complementario a los estados financieros
al 30 de septiembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018

(23) Reparto de beneficios a los aportantes, continuación

- (b) Sin perjuicio de lo señalado en los párrafos (a) a (d) de la sección 5.1 anterior, el Fondo repartirá, en todo caso, la totalidad de los dividendos, distribuciones e intereses percibidos, provenientes de los emisores de valores en que haya invertido, en los términos del párrafo Seis siguiente. Se imputará a dicha distribución, en primer lugar, el reparto mensual de dividendos que corresponde a las series A, I y F, el que se entenderá efectuado con cargo a ella. En caso de que dicha distribución excediera tales dividendos, dicho excedente se repartirá entre las Cuotas de la Serie S, siempre y cuando no se infrinja ninguna disposición del presente reglamento interno, incluyendo, sin limitación, la disposición de que el patrimonio de la Serie S sea en todo momento, mayor al Patrimonio Mínimo Serie S. Si como consecuencia de aplicar lo dispuesto en este párrafo, resultare que el patrimonio de la Serie S fuera menor al Patrimonio Mínimo Serie S, entonces se distribuirá entre ellas la mayor cantidad que sea posible sin infringir el Patrimonio Mínimo Serie S, y el remanente se distribuirá a prorrata entre las Cuotas de las series L, A, I y S. Las distribuciones realizadas a las Cuotas de las series L, A e I se harán a cuenta de los retornos que a dichas Cuotas corresponda y, en caso de exceder, a capital.
- (c) En todos los casos, el Fondo dará cumplimiento a su obligación de distribuir anualmente al menos el 30% de los beneficios netos percibidos por el Fondo durante el ejercicio. Para estos efectos, se considerará por "*Beneficios Netos Percibidos*" por el Fondo durante un ejercicio, la cantidad que resulte de restar a la suma de utilidades, intereses, dividendos y ganancias de capital efectivamente percibidas en dicho ejercicio, el total de pérdidas y gastos devengados en el período.
- (d) Se imputará a dicha distribución mínima el reparto mensual de dividendos que corresponde a las Series F, A e I, que constituirán dividendos provisorios y la distribución indicada en el párrafo 5.2 precedente.
- (e) Si hubiere un excedente entre el 30% de los Beneficios Netos Percibidos y los referidos dividendos provisorios pagados a las series F, A e I, entonces se repartirá el excedente entre las Cuotas de la Serie S, siempre y cuando no se infrinja ninguna disposición del presente reglamento interno, incluyendo, sin limitación, la disposición de que el patrimonio de la Serie S sea en todo momento, mayor al Patrimonio Mínimo Serie S. Si como consecuencia de aplicar lo dispuesto en este párrafo, resultare que el patrimonio de la Serie S fuera menor al Patrimonio Mínimo Serie S, entonces se distribuirá entre ellas la mayor cantidad que sea posible sin infringir el Patrimonio Mínimo Serie S, y el remanente se distribuirá a prorrata entre las Cuotas de las series A, I y S. Las distribuciones realizadas a las Cuotas de las series A e I se harán a cuenta de los retornos que a dichas Cuotas corresponda y, en caso de exceder, a capital.

El reparto de dividendos mínimos obligatorios deberá efectuarse dentro de los 180 días siguientes al cierre del respectivo ejercicio anual, sin perjuicio de los dividendos provisorios que el Fondo haya distribuido con cargo a tales resultados de conformidad a lo establecido en el presente reglamento interno. El Fondo no contempla la reinversión de dividendos en Cuotas del Fondo o de otra forma.

TOESCA DEUDA PRIVADA FONDO DE INVERSIÓN

Estado complementario a los estados financieros
al 30 de septiembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018

(23) Reparto de beneficios a los aportantes, continuación

- (f) El resto de los beneficios del Fondo se acumularán para la Serie S, según las reglas establecidas en el número 5.1 anterior, y serán pagados en la liquidación del Fondo.
- (g) Los únicos dividendos provisorios que la Administradora podrá distribuir con cargo a los resultados del ejercicio correspondiente, serán los indicados en el número 5.4 anterior. En caso que los dividendos provisorios excedan el monto de los beneficios susceptibles de ser distribuidos de ese ejercicio, los dividendos provisorios pagados en exceso deberán ser imputados a beneficios netos percibidos de ejercicios anteriores o a utilidades que puedan no ser consideradas dentro de la definición de Beneficios Netos Percibidos. Si lo anterior no fuere suficiente para cubrir los dividendos distribuidos, dichos dividendos provisorios se imputarán a beneficios netos de ejercicios futuros. Si al vencimiento del plazo de duración del Fondo los beneficios netos recibidos no resultaren suficientes para cubrir los dividendos distribuidos, la diferencia será soportada por las Cuotas de la Serie S.
- (h) Para efectos del reparto de dividendos, la Administradora informará, mediante los medios establecidos en el presente reglamento interno, el reparto de dividendos correspondiente, sea este provisorio o definitivo, su monto, fecha y lugar o modalidad de pago, con a lo menos cinco días hábiles de anticipación a la fecha de pago.
- (i) **Al 30 de septiembre de 2019**

Serie A

| Fecha de distribución | Monto por cuota (\$) | Monto total distribuido (M\$) | Tipo de Dividendo |
|-----------------------|----------------------|-------------------------------|-------------------|
| 11-01-2019 | 0,5598 | 139.070 | Provisorio |
| 13-02-2019 | 0,6335 | 175.712 | Provisorio |
| 08-03-2019 | 0,4122 | 114.189 | Provisorio |
| 16-04-2019 | 0,6426 | 202.973 | Provisorio |
| 14-05-2019 | 0,5292 | 192.962 | Provisorio |
| 18-06-2019 | 0,6615 | 261.432 | Provisorio |
| 31-07-2019 | 0,7910 | 309.388 | Provisorio |
| 30-08-2019 | 0,5310 | 205.564 | Provisorio |
| 30-09-2019 | 0,5457 | 210.469 | Provisorio |

Serie F

| Fecha de distribución | Monto por cuota (\$) | Monto total distribuido (M\$) | Tipo de Dividendo |
|-----------------------|----------------------|-------------------------------|-------------------|
| 31-07-2019 | 0,2567 | 9.335 | Provisorio |
| 30-08-2019 | 0,3779 | 50.636 | Provisorio |
| 30-09-2019 | 0,3439 | 46.085 | Provisorio |

TOESCA DEUDA PRIVADA FONDO DE INVERSIÓN

Estado complementario a los estados financieros
al 30 de septiembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018

- (23) Reparto de beneficios a los aportantes, continuación
(i) Al 30 de septiembre de 2019, continuación

Serie I

| Fecha de distribución | Monto por cuota (\$) | Monto total distribuido (M\$) | Tipo de Dividendo |
|-----------------------|----------------------|-------------------------------|-------------------|
| 11-01-2019 | 0,6018 | 40.442 | Provisorio |
| 13-02-2019 | 0,6792 | 45.527 | Provisorio |
| 08-03-2019 | 0,4421 | 29.634 | Provisorio |
| 16-04-2019 | 0,6902 | 46.431 | Provisorio |
| 14-05-2019 | 0,5684 | 42.785 | Provisorio |
| 18-06-2019 | 0,7105 | 65.205 | Provisorio |
| 31-07-2019 | 0,8512 | 86.769 | Provisorio |
| 30-08-2019 | 0,5730 | 47.385 | Provisorio |
| 30-09-2019 | 0,5891 | 48.474 | Provisorio |

- (j) Al 31 de diciembre de 2018

Serie A

| Fecha de distribución | Monto por cuota (\$) | Monto total distribuido (M\$) | Tipo de Dividendo |
|-----------------------|----------------------|-------------------------------|-------------------|
| 31-07-2018 | 0,5452 | 14.653 | Definitivo |
| 30-08-2018 | 0,5550 | 24.476 | Definitivo |
| 27-09-2018 | 0,5180 | 41.537 | Definitivo |
| 17-10-2018 | 0,3700 | 46.192 | Definitivo |
| 25-10-2018 | 0,1480 | 19.290 | Definitivo |
| 21-11-2018 | 0,4953 | 91.162 | Definitivo |
| 17-12-2018 | 0,4792 | 96.571 | Definitivo |

Serie I

| Fecha de distribución | Monto por cuota (\$) | Monto total distribuido (M\$) | Tipo de Dividendo |
|-----------------------|----------------------|-------------------------------|-------------------|
| 31-07-2018 | 0,4646 | 9.292 | Definitivo |
| 30-08-2018 | 0,5970 | 11.995 | Definitivo |
| 27-09-2018 | 0,5572 | 11.263 | Definitivo |
| 17-10-2018 | 0,3980 | 7.969 | Definitivo |
| 25-10-2018 | 0,1592 | 3.131 | Definitivo |
| 21-11-2018 | 0,5331 | 12.258 | Definitivo |
| 17-12-2018 | 0,5156 | 31.893 | Definitivo |

TOESCA DEUDA PRIVADA FONDO DE INVERSIÓN

Estado complementario a los estados financieros
al 30 de septiembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018

(24) Rentabilidad del Fondo

Serie A

| | Período actual | Últimos 12 meses | Últimos 24 meses |
|---------|----------------|------------------|------------------|
| Nominal | (0,2583%) | (0,0555%) | No aplica |
| Real | (1,4929%) | 2,4706% | No aplica |

Serie I

| | Período actual | Últimos 12 meses | Últimos 24 meses |
|---------|----------------|------------------|------------------|
| Nominal | (0,2778%) | (0,0597%) | No aplica |
| Real | 1,4734% | 2,4664% | No aplica |

Serie L

| | Período actual | Últimos 12 meses | Últimos 24 meses |
|---------|----------------|------------------|------------------|
| Nominal | 3,3106% | No aplica | No aplica |
| Real | 5,0619% | No aplica | No aplica |

Serie S

| | Período actual | Últimos 12 meses | Últimos 24 meses |
|---------|----------------|------------------|------------------|
| Nominal | 8,9774% | 11,9801% | No aplica |
| Real | 10,7286% | 14,5062% | No aplica |

Serie F (*)

| | Período actual | Últimos 12 meses | Últimos 24 meses |
|---------|----------------|------------------|------------------|
| Nominal | 0,9689% | No aplica | No aplica |
| Real | 2,7201% | No aplica | No aplica |

(*) Se toma como referencia la fecha de inicio de operaciones de la Serie, 19 de junio de 2019

La rentabilidad nominal es en base a la variación de los valores cuotas para los períodos respectivos, y la rentabilidad real es la rentabilidad nominal menos la variación de la UF para los períodos respectivos.

(25) Valor económico de la cuota

De acuerdo a la naturaleza de las inversiones del fondo y a las disposiciones normativas vigentes (NCG 376 de la CMF), no aplica la determinación de valor económico de la cuota.

(26) Inversión acumulada en acciones o en cuotas de fondos de inversión

Al 30 de septiembre de 2019 y al 31 de diciembre de 2018, no existe inversión acumulada en acciones o en cuotas de fondos de inversión.

TOESCA DEUDA PRIVADA FONDO DE INVERSIÓN

Estado complementario a los estados financieros
al 30 de septiembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018

(27) Excesos de inversión

Durante el período al 30 de septiembre de 2019 y al 31 de diciembre de 2018, el Fondo no registró excesos de inversión respecto de los límites establecidos en la Ley N°20.712 y/o en el Reglamento Interno del Fondo.

(28) Gravámenes y prohibiciones

Al 30 de septiembre de 2019 y al 31 de diciembre de 2018, el Fondo no mantiene gravámenes o prohibiciones.

(29) Otras garantías

Al 30 de septiembre de 2019 y al 31 de diciembre de 2018, el Fondo no posee otras garantías.

(30) Custodia de valores (Norma de Carácter General N°235 de 2009)

Al cierre de los estados financieros, los activos financieros del fondo no se encuentran en custodia de valores.

(31) Partes relacionadas

Se considera que las partes están relacionadas si una de las partes tiene la capacidad de controlar a la otra o ejercer influencia significativa sobre la otra parte al tomar decisiones financieras u operacionales, o si se encuentran comprendidas por el Artículo N°100 de la ley de Mercado de Valores.

(a) Remuneración de administración fija anual

Las remuneraciones que se establecen en el presente numeral incluyen el Impuesto al Valor Agregado (IVA) correspondiente de conformidad con la Ley. Se deja constancia que la tasa del IVA vigente a la fecha del depósito del presente reglamento interno corresponde a un 19%. En caso de modificarse la tasa del IVA antes señalada, la remuneración a que se refiere el presente número DOS. Se actualizará según la variación que experimente el IVA, de conformidad con la tabla de cálculo que se indica en el Anexo A del reglamento interno, a contar de la fecha de entrada en vigencia de la modificación respectiva.

TOESCA DEUDA PRIVADA FONDO DE INVERSIÓN

Estado complementario a los estados financieros
al 30 de septiembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018

(31) Partes relacionadas, continuación

(a) Remuneración de administración fija anual, continuación

La actualización de las remuneraciones a que se refiere el presente número, será informada a los Aportantes del Fondo mediante los medios establecidos en el presente reglamento interno, dentro de los 5 días siguientes a su actualización. El Impuesto al Valor Agregado correspondiente a la remuneración asociada a inversiones en Cuotas del Fondo o una serie del mismo, de propiedad de inversionistas sin domicilio ni residencia en Chile será tratado de la forma establecida en el Artículo N°83 de la Ley, aplicándose a este respecto el plazo máximo establecido por dicha norma. La Administradora cobrará una remuneración fija (la "Remuneración Fija"), cuyo monto diferirá según la Serie de Cuotas de que se trate, neto de disminuciones de capital efectuadas y rescates pagados, el que será determinado de conformidad con las cifras del Fondo al último día del mes correspondiente y que se determinará conforme la siguiente tabla:

| SERIE | REMUNERACIÓN FIJA ANUAL |
|-------|-------------------------|
| L | 1,190% IVA incluido |
| A | 1,190% IVA incluido |
| I | 0,690% IVA incluido |
| S | 0,238% IVA incluido |
| F | 0,952% IVA incluido |

La Remuneración Fija se devengará en forma diaria y se pagará mensualmente, por períodos vencidos, dentro de los primeros cinco días hábiles del mes siguiente a aquel en que se hubiere devengado. La Administradora llevará un registro completo con la Remuneración Fija aplicada en cada período a cada serie, el cual deberá estar a disposición de los Partícipes que deseen consultarlo en las oficinas de la Administradora. La información de ese registro poseerá una antigüedad máxima de 2 días.

(b) Remuneración variable:

Adicionalmente a la remuneración fija, la Administradora percibirá por la administración del Fondo una remuneración variable asociada a la rentabilidad que presente el patrimonio de la serie S del Fondo durante un determinado año, de conformidad con el procedimiento de cálculo establecido a continuación:

TOESCA DEUDA PRIVADA FONDO DE INVERSIÓN

Estado complementario a los estados financieros
al 30 de septiembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018

(31) Partes relacionadas, continuación

(b) Remuneración variable, continuación /i/ Remuneración Variable Serie S:

Si el Retorno de la Serie S es mayor que la Tasa Benchmark, corresponderá el pago de remuneración variable, la que será equivalente a la suma de los conceptos definidos en las letras a), b) y c) según se indica a continuación:

- a) Remuneración Variable 1: Un 23,8%, IVA incluido, del exceso del Retorno Serie S por sobre la Tasa Benchmark.
- b) Remuneración Variable 2: Un 11,9%, IVA incluido, del exceso del Retorno Serie S, habiendo descontado el monto equivalente a la Remuneración Variable 1, por sobre la Tasa Benchmark incrementada en uno por ciento.
- c) Remuneración Variable 3: Un 11,9%, IVA incluido, del exceso del Retorno Serie S, habiendo descontado los montos equivalentes a la Remuneración Variable 1 y la Remuneración Variable 2, por sobre la Tasa Benchmark Serie S, incrementada en dos por ciento.

Para efectos de lo anterior, se entenderá por:

- (i) Retorno Serie S: Utilidad Serie S dividida por el Patrimonio Promedio Serie S.
- (ii) Tasa Benchmark: corresponde al promedio de la Tasa Preferente utilizada durante el año para el que se está calculando el Retorno Serie S, más un dos por ciento.
- (iii) Utilidad Serie S: corresponde al patrimonio de cierre de la serie S del año para el que se está calculando el Retorno Serie S, más cualquier distribución de capital o dividendos realizados durante el año a la serie S, menos los aumentos de capital que se hubieren realizado durante el año a la misma serie, menos el patrimonio de cierre de la Serie S del año anterior.
- (iv) Patrimonio Promedio Serie S: corresponde al promedio del valor diario del patrimonio de la serie S durante el mismo año para el que se está calculando el Retorno Serie S definido en el literal /i/ anterior.

/ii/ Remuneración Variable Serie F:

Si en un mes determinado el Retorno Serie F es mayor que la Tasa Benchmark Serie F, corresponderá el pago de Remuneración Variable Serie F, de acuerdo con el siguiente procedimiento de cálculo:

Al término de cada mes se deberá restar al monto del Flujo de Caja del Patrimonio de la serie F de dicho mes, el monto que resulte de multiplicar la Tasa Benchmark Serie F por el Patrimonio Promedio Serie F; según dichos conceptos se definen más adelante. La Remuneración Variable Serie F ascenderá al 17,85%, IVA incluido, de dicho resultado.

TOESCA DEUDA PRIVADA FONDO DE INVERSIÓN

Estado complementario a los estados financieros
al 30 de septiembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018

(31) Partes relacionadas, continuación
(b) Remuneración variable, continuación
/ii/ Remuneración Variable Serie F:

Para efectos de lo anterior, se entenderá por:

- (i) Retorno Serie F: Flujo de Caja del Patrimonio de la Serie F dividido por el Patrimonio Promedio Serie F.
- (ii) Tasa Benchmark Serie F: corresponde a la Tasa Preferente aplicable en un determinado mes menos un 2,85% anual, dividida por doce.
- (iii) Flujo de Caja del Patrimonio de la Serie F: corresponde al monto de la sumatoria de todos los ingresos contables del Fondo en el mes respecto del cual se efectúa el cálculo, deducidos todos los gastos devengados y provisionados por el Fondo en dicho mes, todo esto multiplicado por el porcentaje que el patrimonio de la Serie F representó en promedio durante el mes del total del patrimonio del Fondo, y deduciendo la Remuneración Fija referida en el párrafo 2.1 anterior.
- (iv) Patrimonio Promedio Serie F: corresponde al promedio del valor diario del patrimonio de la Serie F durante el mismo mes para el que se está calculando el Retorno Serie F definido en el literal /i/ anterior.

| | 30/09/2019 | 31/12/2018 |
|--|-------------------|-------------------|
| | M\$ | |
| Remuneración por pagar a Sociedad Administradora | 124.626 | 11.313 |
| Total | 124.626 | 11.313 |

| | 30/09/2019 | 30/09/2018 |
|--|-------------------|-------------------|
| | M\$ | M\$ |
| Gasto remuneración Sociedad Administradora | 442.209 | 11.609 |
| Total | 442.209 | 11.609 |

(c) Tenencia de cuotas por la administradora

La Administradora mantiene 6.328.154 de cuotas de la serie S y 92.086 de la serie A. del fondo al 30 de septiembre de 2019. Al 31 de diciembre de 2018 la Administradora mantiene 149.112 cuotas de la serie A y 3.993.213 cuotas de la serie S del fondo.

(d) Transacciones con personas relacionadas

El Fondo no ha efectuado transacciones con otros fondos de la Administradora, ni personas relacionadas, ni participes del mismo fondo, al 30 de septiembre de 2019 y al 31 de diciembre de 2018

TOESCA DEUDA PRIVADA FONDO DE INVERSIÓN

Estado complementario a los estados financieros
al 30 de septiembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018

(32) Garantía constituida por la Sociedad administradora en beneficio del Fondo

La garantía constituida por la sociedad administradora en beneficio del fondo, en cumplimiento de las disposiciones legales, se presentan a continuación:

Al 30 de septiembre de 2019

| Naturaleza | Emisor | Representante de los beneficiarios | Monto UF | Vigencia Desde | Vencimiento |
|-------------------|-------------------------|---|-----------------|-----------------------|--------------------|
| Póliza de seguro | Aseguradora Porvenir | Banco de Chile | 10.400 | 10-01-2019 | 10-01-2020 |

Al 31 de diciembre de 2018

| Naturaleza | Emisor | Representante de los beneficiarios | Monto UF | Vigencia Desde | Vencimiento |
|-------------------|-------------------------|---|-----------------|-----------------------|--------------------|
| Póliza de seguro | Aseguradora Porvenir | Banco de Chile | 10.000 | 01-06-2018 | 10-01-2019 |

(33) Resultado en venta de instrumentos financieros

Al 30 de septiembre de 2019, el Fondo no presenta resultado en venta de instrumentos financieros.

TOESCA DEUDA PRIVADA FONDO DE INVERSIÓN

Estado complementario a los estados financieros
al 30 de septiembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018

(34) Ingresos por dividendos

(a) Al 30 de septiembre de 2019

| Fecha | Distribuido por | M\$ |
|--------------------------------------|-------------------------|----------------|
| 31-01-2019 | FI Créditos corto plazo | 198 |
| 04-02-2019 | TDP ASESORIAS | 200.000 |
| 27-02-2019 | FI Créditos corto plazo | 161 |
| 06-03-2019 | DIVIDENDO CFIWEG-1 | 5.091 |
| 27-03-2019 | FIP TANNCOFISA | 57.370 |
| 29-03-2019 | FI Créditos corto plazo | 150 |
| 04-04-2019 | WEG-1 | 4.669 |
| 30-04-2019 | FI Créditos corto plazo | 153 |
| 03-05-2019 | WEG-1 | 5.689 |
| 07-05-2019 | WEG-1 | 41 |
| 03-06-2019 | WEG-1 | 8.342 |
| 03-06-2019 | FI Créditos corto plazo | 148 |
| 27-06-2019 | FIP TANNCOFISA | 57.370 |
| 30-06-2019 | WEG-1 | 8.597 |
| 02-07-2019 | FI Créditos corto plazo | 79 |
| 08-08-2019 | FI Créditos corto plazo | 54 |
| 09-08-2019 | WEG-1 | 5.859 |
| 12-08-2019 | WEG-1 | 3 |
| 31-08-2019 | WEG-1 | 7.547 |
| 27-09-2019 | FIP TANNCOFISA | 57.370 |
| Total ingresos por dividendos | | 418.891 |

(b) Al 31 de diciembre de 2018

| Fecha | Distribuido por | M\$ |
|--------------------------------------|-------------------------|------------|
| 03-09-2018 | FI Créditos corto plazo | 167 |
| 27-09-2018 | FI Créditos corto plazo | 155 |
| Total ingresos por dividendos | | 322 |

TOESCA DEUDA PRIVADA FONDO DE INVERSIÓN

Estado complementario a los estados financieros
al 30 de septiembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018

(35) Otros gastos de operación

Al 30 de septiembre de 2019 y 2018, la composición de los otros gastos de operación es la siguiente

| | 01/07/2019 30/09/2019 M\$ | 01/01/2019 30/09/2019 M\$ | 01/01/2018 30/09/2018 M\$ |
|------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------|---------------------------------|
| Gasto por Clasificadores de Riesgo | 1.373 | 1.373 | - |
| Corredores de Bolsa | 952 | 1.794 | - |
| Total | 2.325 | 3.167 | 0 |
| % sobre el Activo del Fondo | 0,0028% | 0,0039% | 0,0% |

(36) Información estadística

La información estadística del Fondo se detalla a continuación:

(a) Al 30 de septiembre de 2019

| Serie A | Valor libro cuota | Valor mercado | Patrimonio | N° Aportantes |
|------------|-------------------|---------------|------------|------------------|
| | \$ | cuota \$ | | |
| 31-01-2019 | 100,2820 | 100,2820 | 27.814.988 | 87 |
| 28-02-2019 | 100,1665 | 100,1665 | 27.768.476 | 87 |
| 31-03-2019 | 100,3402 | 100,3402 | 31.703.587 | 105 |
| 30-04-2019 | 100,2646 | 100,2646 | 36.559.504 | 114 |
| 31-05-2019 | 100,3213 | 100,3213 | 40.476.869 | 128 |
| 30-06-2019 | 100,2268 | 100,2268 | 39.215.548 | 111 |
| 31-07-2019 | 100,0000 | 100,0000 | 38.758.114 | 108 |
| 31-08-2018 | 100,0177 | 100,0177 | 38.586.880 | 109 |
| 30-09-2019 | 100,0000 | 100,0000 | 38.568.246 | 106 |

| Serie I | Valor libro cuota | Valor mercado | Patrimonio | N° Aportantes |
|------------|-------------------|---------------|------------|------------------|
| | \$ | cuota \$ | | |
| 31-01-2019 | 100,3030 | 100,3030 | 6.723.307 | 4 |
| 28-02-2019 | 100,1782 | 100,1782 | 6.714.942 | 4 |
| 31-03-2019 | 100,3654 | 100,3654 | 6.751.805 | 4 |
| 30-04-2019 | 100,2842 | 100,2842 | 7.548.617 | 5 |
| 31-05-2019 | 100,3451 | 100,3451 | 9.208.895 | 6 |
| 30-06-2019 | 100,2436 | 100,2436 | 10.218.528 | 20 |
| 31-07-2019 | 100,0000 | 100,0000 | 8.161.162 | 18 |
| 31-08-2018 | 100,0191 | 100,0191 | 8.260.521 | 18 |
| 30-09-2019 | 100,0000 | 100,0000 | 8.228.421 | 18 |

TOESCA DEUDA PRIVADA FONDO DE INVERSIÓN

Estado complementario a los estados financieros
al 30 de septiembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018

(36) Información estadística (continuación)

(a) Al 30 de septiembre de 2019 (continuación)

| Serie L | Valor libro cuota | Valor mercado cuota | Patrimonio | N° |
|------------|-------------------|---------------------|------------|------------|
| | \$ | \$ | M\$ | Aportantes |
| 31-01-2019 | 100,8123 | 100,8123 | 615.396 | 7 |
| 28-02-2019 | 101,1483 | 101,1483 | 717.495 | 7 |
| 31-03-2019 | 101,5358 | 101,5358 | 1.893.618 | 23 |
| 30-04-2019 | 101,9138 | 101,9138 | 2.006.596 | 25 |
| 31-05-2019 | 102,3044 | 102,3044 | 1.897.883 | 23 |
| 30-06-2019 | 102,6824 | 102,6824 | 1.711.677 | 11 |
| 31-07-2019 | 103,0544 | 103,0544 | 2.019.394 | 12 |
| 31-08-2018 | 103,4109 | 103,4109 | 2.023.247 | 12 |
| 30-09-2019 | 103,7559 | 103,7559 | 2.048.749 | 14 |

| Serie S | Valor libro cuota | Valor mercado cuota | Patrimonio | N° |
|------------|-------------------|---------------------|------------|------------|
| | \$ | \$ | M\$ | Aportantes |
| 31-01-2019 | 104,3891 | 104,3891 | 9.124.853 | 17 |
| 28-02-2019 | 105,4837 | 105,4837 | 9.250.848 | 17 |
| 31-03-2019 | 106,5996 | 106,5996 | 10.362.374 | 18 |
| 30-04-2019 | 107,7130 | 107,7130 | 11.808.470 | 22 |
| 31-05-2019 | 108,8561 | 108,8561 | 13.934.749 | 22 |
| 30-06-2019 | 109,9927 | 109,9927 | 14.080.241 | 22 |
| 31-07-2019 | 111,1467 | 111,1467 | 14.227.966 | 22 |
| 31-08-2018 | 111,9555 | 111,9555 | 14.331.509 | 22 |
| 30-09-2019 | 112,7407 | 112,7407 | 14.432.023 | 22 |

| Serie F | Valor libro cuota | Valor mercado cuota | Patrimonio | N° |
|------------|-------------------|---------------------|------------|------------|
| | \$ | \$ | M\$ | Aportantes |
| 30-06-2019 | 100,2567 | 100,2567 | 3.645.933 | 17 |
| 31-07-2019 | 100,6346 | 100,6346 | 3.649.681 | 17 |
| 31-08-2018 | 100,8031 | 100,8031 | 13.506.886 | 25 |
| 30-09-2019 | 100,9910 | 100,9910 | 13.532.058 | 25 |

TOESCA DEUDA PRIVADA FONDO DE INVERSIÓN

Estado complementario a los estados financieros
al 30 de septiembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018

(36) Información estadística (continuación)

(b) Al 31 de diciembre de 2018

| Serie A | Valor libro cuota | Valor mercado cuota | Patrimonio | N° |
|------------|-------------------|---------------------|------------|------------|
| | \$ | \$ | M\$ | Aportantes |
| 31-07-2018 | 100,0000 | 100,0000 | 2.687.667 | 21 |
| 31-08-2018 | 100,0185 | 100,0185 | 8.020.249 | 47 |
| 30-09-2018 | 100,0555 | 100,0555 | 12.491.344 | 59 |
| 31-10-2018 | 100,1110 | 100,1110 | 18.425.900 | 61 |
| 30-11-2018 | 100,1647 | 100,1647 | 20.185.823 | 68 |
| 31-12-2018 | 100,2590 | 100,2590 | 24.907.199 | 80 |

| Serie I | Valor libro cuota | Valor mercado cuota | Patrimonio | N° |
|------------|-------------------|---------------------|------------|------------|
| | \$ | \$ | M\$ | Aportantes |
| 31-07-2018 | 100,0000 | 100,0000 | 2.000.000 | 1 |
| 31-08-2018 | 100,0199 | 100,0199 | 2.021.690 | 1 |
| 30-09-2018 | 100,0597 | 100,0597 | 2.003.483 | 2 |
| 31-10-2018 | 100,1194 | 100,1194 | 2.302.132 | 2 |
| 30-11-2018 | 100,1773 | 100,1773 | 6.196.518 | 4 |
| 31-12-2018 | 100,2786 | 100,2786 | 6.738.920 | 5 |

| Serie L | Valor libro cuota | Valor mercado cuota | Patrimonio | N° |
|------------|-------------------|---------------------|------------|------------|
| | \$ | \$ | M\$ | Aportantes |
| 30-11-2018 | 100,0590 | 100,0590 | 102.560 | 2 |
| 31-12-2018 | 100,4310 | 100,4310 | 539.146 | 5 |

| Serie S | Valor libro cuota | Valor mercado cuota | Patrimonio | N° |
|------------|-------------------|---------------------|------------|------------|
| | \$ | \$ | M\$ | Aportantes |
| 31-07-2018 | 99,4116 | 99,4116 | 1.295.240 | 3 |
| 31-08-2018 | 100,1560 | 100,1560 | 2.562.248 | 5 |
| 30-09-2018 | 100,6792 | 100,6792 | 3.985.035 | 8 |
| 31-10-2018 | 101,6215 | 101,6215 | 5.405.960 | 11 |
| 30-11-2018 | 102,5008 | 102,5008 | 7.375.034 | 14 |
| 31-12-2018 | 103,4533 | 103,4533 | 8.346.632 | 17 |

TOESCA DEUDA PRIVADA FONDO DE INVERSIÓN

Estado complementario a los estados financieros
al 30 de septiembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018

(37) Consolidación de subsidiarias o filiales e información de asociadas o coligadas

a. Información de subsidiaria y coligadas

Al 30 de septiembre de 2019

| RUT | Sociedad | Moneda Funcional | País | Porcentaje Participación | | Activos corrientes | Activos no corrientes | Total activos | Pasivos corrientes | Pasivos no corrientes | Total pasivos | Patrimonio | Total ingresos | Total gastos | Resultado del ejercicio |
|--------------|-------------------------------|------------------|-------|--------------------------|-----------------|--------------------|-----------------------|---------------|--------------------|-----------------------|---------------|------------|----------------|--------------|-------------------------|
| | | | | Capital | Derecho a Votos | | | | | | | | | | |
| 96.576.660-K | FIP INGE SERIE A | Pesos | Chile | 100% | 100% | 115.099 | 30.019.271 | 31.019.271 | 16.424 | - | 16.424 | 31.002.847 | 1.436.641 | (9.007) | 1.427.634 |
| 76.894.314-1 | TDP ASESORIAS Y SERVICIOS SPA | Pesos | Chile | 100% | 100% | 1.387.781 | 4.565.773 | 5.953.554 | 2.271.097 | 3.336.914 | 5.608.011 | 345.543 | 872.580 | (336.246) | 536.334 |

Totales

Al 31 de diciembre de 2018:

| RUT | Sociedad | Moneda Funcional | País | Porcentaje Participación | | Activos corrientes | Activos no corrientes | Total activos | Pasivos corrientes | Pasivos no corrientes | Total pasivos | Patrimonio | Total ingresos | Total gastos | Resultado del ejercicio |
|--------------|-------------------------------|------------------|-------|--------------------------|-----------------|--------------------|-----------------------|---------------|--------------------|-----------------------|---------------|------------|----------------|--------------|-------------------------|
| | | | | Capital | Derecho a Votos | | | | | | | | | | |
| 96.576.660-K | FIP INGE SERIE A | Pesos | Chile | 100% | 100% | 1.155 | 13.263.966 | 13.265.121 | 10.905 | - | 10.905 | 13.254.216 | 245.209 | (3.645) | 241.564 |
| 76.894.314-1 | TDP ASESORIAS Y SERVICIOS SPA | Pesos | Chile | 100% | 100% | 153.540 | 640.650 | 794.190 | 596.527 | 188.454 | 784.981 | 9.209 | 176.747 | (168.538) | 8.209 |

Totales

TOESCA DEUDA PRIVADA FONDO DE INVERSIÓN

Estado complementario a los estados financieros
al 30 de septiembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018

(38) Otros ingresos

Al 30 de septiembre de 2019 existen otros ingresos correspondientes a la fluctuación del valor de la cuota de fondos mutuos por un monto M\$94.681. al 30 de septiembre de 2018 el saldo por este concepto es de M\$14.634.

(39) Remuneración del comité de vigilancia

Al 30 de septiembre de 2019, los gastos por este concepto alcanzan a \$3.212. Al 30 de septiembre de 2018 no se presentan gastos por este concepto.

(40) Sanciones

Con fecha 1 de agosto de 2019, según Resolución Exenta N° 4887, la Comisión para el Mercado Financiero estableció sanción de censura a Toesca S.A. Administradora General de Fondos, producto de que la sociedad remitió el 11 de abril de 2018 (fuera del plazo de establecido en el punto 2.1.2 de la Norma de Carácter General N° 364) la información continua correspondiente al período diciembre de 2017, que debió ser enviada dentro de los primeros 5 días hábiles de los tres meses siguientes al período que informa, esto es, a más tardar con fecha 6 de abril de 2018.

(41) Hechos relevantes

Para el cierre de los presentes estados financieros, no existen hechos relevantes que informar.

(42) Hechos posteriores

Entre el 1 de Octubre de 2019 y la fecha de emisión de estos estados financieros, no existen hechos posteriores que pudieran tener un efecto significativo en las cifras en ellas presentadas, ni en la situación económica y financiera del Fondo.

(43) Información por segmento

Al 30 de septiembre de 2019 y al 31 de diciembre de 2018, el Fondo no gestiona sus actividades por segmentos de negocios

TOESCA DEUDA PRIVADA FONDO DE INVERSIÓN

Estado complementario a los estados financieros
al 30 de septiembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018

Estado complementario a los Estados Financieros

(a) Resumen de la cartera de inversiones

| Descripción | Monto invertido | | Invertido sobre activo del Fondo |
|---|-------------------|------------|----------------------------------|
| | Nacional | Extranjero | % |
| | M\$ | M\$ | |
| Acciones de sociedades anónimas abiertas | - | - | - |
| Derechos preferentes de suscripción de acciones de sociedades anónimas abiertas | - | - | - |
| Cuotas de fondos mutuos | - | - | - |
| Cuotas de fondos de inversión | 4.225.299 | - | 5,1582% |
| Certificados de depósito de valores (CDV) | - | - | - |
| Títulos que representan productos | - | - | - |
| Otros títulos de renta variable | - | - | - |
| Depósitos a plazo y otros títulos de bancos e instituciones financieras | - | - | - |
| Carteras de crédito o de cobranzas | - | - | - |
| Títulos emitidos o garantizados por estados o bancos centrales | - | - | - |
| Otros títulos de deuda | 31.348.390 | - | 38,2698% |
| Acciones no registradas | - | - | - |
| Cuotas de fondos de inversión privados | - | - | - |
| Títulos de deuda no registrados | - | - | - |
| Bienes raíces | - | - | - |
| Proyectos en desarrollo | - | - | - |
| Deudores por operaciones de leasing | - | - | - |
| Acciones de sociedades anónimas inmobiliarias y concesionarias | - | - | - |
| Otras inversiones | 37.326.470 | - | 45,5678% |
| Totales | 72.900.159 | - | 88,9958% |

TOESCA DEUDA PRIVADA FONDO DE INVERSIÓN

Estado complementario a los estados financieros
al 30 de septiembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018

(b) Estados de resultado devengado y realizado

| Descripción | 30/09/2019 M\$ | 30/09/2018 M\$ |
|---|-------------------|-------------------|
| Utilidad/(pérdida) neta realizada de inversiones: | 1.543.994 | 26.956 |
| Enajenación de acciones de sociedades anónimas | - | |
| Enajenación de cuotas de fondos de inversión | - | |
| Enajenación de cuotas de fondos mutuos | - | |
| Enajenación de Certificados de Depósito de Valores | - | |
| Dividendos percibidos | 396.884 | 322 |
| Enajenación de títulos de deuda | - | 12.000 |
| Intereses percibidos en títulos de deuda | 1.052.429 | |
| Enajenación de bienes raíces | - | |
| Arriendo de bienes raíces | - | |
| Enajenación de cuotas o derechos en comunidades sobre bienes raíces | - | |
| Resultado por operaciones con instrumentos derivados | - | |
| Otras inversiones y operaciones | 94.681 | 14.634 |
| Otros | - | |
| Pérdida no realizada de inversiones: | - | (28) |
| Valorización de acciones de sociedades anónimas | - | (28) |
| Valorización de cuotas de fondos de inversión | - | |
| Valorización de cuotas de fondos mutuos | - | |
| Dividendos devengados | - | |
| Valorización de cuotas o derechos en comunidades sobre bienes muebles | - | |
| Resultado por operaciones con instrumentos derivados | - | |
| Otras inversiones y operaciones | - | |
| Utilidad no realizada de inversiones | 2.802.223 | 126.989 |
| Valorización de acciones de sociedades anónimas | 56.780 | |
| Valorización de cuotas de fondos de inversión | - | |
| Valorización de títulos de deuda | 959.471 | 73.553 |
| Dividendos devengados | 22.007 | |
| Otras inversiones y operaciones | 1.765.041 | 53.436 |
| Otros ingresos | - | |
| Gastos del ejercicio | (902.669) | (14.558) |
| Gastos financieros | - | |
| Comisión de administradora | (442.209) | (11.609) |
| Remuneración Comité de Vigilancia | (3.212) | |
| Gastos operacionales de cargo del fondo | (454.081) | (2.949) |
| Otros gastos | (3.167) | |
| Diferencias de cambio | | |
| Resultado neto del ejercicio | 3.443.548 | 139.359 |

TOESCA DEUDA PRIVADA FONDO DE INVERSIÓN

Estado complementario a los estados financieros
al 30 de septiembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018

(c) Estados de utilidad para la distribución de dividendos

| | 30/09/2019 | 30/09/2018 |
|--|--------------------|-------------------|
| | M\$ | M\$ |
| ESTADO DE UTILIDAD PARA LA DISTRIBUCION DE DIVIDENDOS | | |
| BENEFICIO NETO PERCIBIDO EN EL EJERCICIO (+ Ó -) | 641.325 | 12.398 |
| Utilidad (pérdida) neta realizada de inversiones (+ ó -) | 1.543.993 | 26.956 |
| Pérdida no realizada de inversiones (-) | - | - |
| Gastos del ejercicio (-) | (902.669) | (14.558) |
| Saldo neto deudor de diferencias de cambio (-) | - | - |
| DIVIDENDOS PROVISORIOS (-) | (2.370.467) | (113.216) |
| BENEFICIO NETO PERCIBIDO ACUMULADO DE EJERCICIOS ANTERIORES (+ Ó -) | - | - |
| UTILIDAD (PÉRDIDA) REALIZADA NO DISTRIBUIDA(+ Ó -) | - | - |
| Utilidad (pérdida) realizada no distribuida inicial (+ ó -) | - | - |
| Utilidad devengada acumulada realizada en ejercicio (+) | - | - |
| Pérdida devengada acumulada realizada en ejercicio (-) | - | - |
| Dividendos definitivos declarados (-) | - | - |
| PÉRDIDA DEVENGADA ACUMULADA (-) | - | - |
| Pérdida devengada acumulada inicial (-) | - | - |
| Abono a pérdida devengada acumulada (+) | - | - |
| AJUSTE A RESULTADO DEVENGADO ACUMULADO (+) | - | - |
| Por utilidad devengada en el ejercicio (+) | - | - |
| Por pérdida devengada en el ejercicio (+) | - | - |
| MONTO SUSCEPTIBLE DE DISTRIBUIR (+ Ó -) | (1.729.142) | (100.818) |